

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO A LAS METAS PLAN DE DESARROLLO
DISTRITAL - PDD, EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE
ADQUISICIONES
I SEMESTRE 2024**

SEPTIEMBRE DE 2024

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

REFERENTES NORMATIVOS

- Ley 152 de 1993 Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo
- Decreto 192 de 2021 *“Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se Dictan otras disposiciones”*
- Decreto No. 518 del 16 de diciembre de 2021, *“Por el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”* expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, D.C.
- Decreto 221 de 2023 *“Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones”*, artículo 29 numeral 6 *“En virtud del rol de evaluación y seguimiento que tienen las oficinas de control interno, estas deberán realizar seguimiento a las metas del plan de desarrollo priorizadas por cada entidad, con el fin de emitir recomendaciones orientadas a su cumplimiento (...)”*
- Decreto 1082 de 2015 del Departamento Nacional de Planeación *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”*. Capítulo 1 Sección 1, subsección 4 Plan Anual de Adquisiciones y sus Artículos 2.2.1.1.1.4.1. Plan Anual de Adquisiciones, Artículo 2.2.1.1.1.4.2. No obligatoriedad de adquirir los bienes, obras y servicios contenidos en el Plan Anual de Adquisiciones, Artículo 2.2.1.1.1.4.3. Publicación del Plan Anual de Adquisiciones y Artículo 2.2.1.1.1.4.4. Actualización del Plan Anual de Adquisiciones.
- Acuerdo 761 del 11 de junio de 2020 del Concejo de Bogotá D.C *“Adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas y el Plan Plurianual de Inversiones para Bogotá D.C. Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”*
- Acuerdo 368 de 2024 *“Por Medio del cual se Adopta el Plan De Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2028 “Bogotá Camina Segura”*
- Plan de Acción 2020-2024 Componente Gestión e Inversión por Entidad con corte a 30/06/2023-SEGPLAN
- Procedimiento (PE01-PR06) Procedimiento Elaboración y Seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones (P.A.A) y aprobación de viabilidades presupuestales.
- Procedimiento (PE01-PR02) Procedimiento para la modificación presupuestal de los proyectos de inversión.
- Demás normatividad aplicable

OBJETIVOS

- Realizar seguimiento a la gestión de los proyectos de inversión a cargo de la Secretaría Distrital de Movilidad del Plan Distrital de Desarrollo (PDD) – Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI corte a 31 de mayo de 2024 y su armonización con el Plan Distrital de Desarrollo (PDD) – Bogotá Camina Segura a junio de 2024, con el propósito de medir tanto el grado de avance en el cumplimiento de las metas como el nivel de ejecución de los recursos, atendiendo lo establecido en el artículo 29 numeral 6 Decreto 221 de 2023 *“En virtud del rol de evaluación y seguimiento que tienen las oficinas de control interno, estas deberán realizar seguimiento a las metas del plan de desarrollo priorizadas por*

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

cada entidad, con el fin de emitir recomendaciones orientadas a su cumplimiento (...)

- Verificar el estado de ejecución del presupuesto de gastos e inversiones a 30 de junio de 2024, para generar alertas, dirigidas a las dependencias correspondientes que coadyuven al buen desarrollo de la gestión presupuestal y cumplir con las metas establecidas en los Planes, Programas y Proyectos.

ALCANCE

Seguimiento con el estado de avance y cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en el Plan Distrital de Desarrollo (PDD) – Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI corte a 31 de mayo de 2024 y su armonización con el Plan Distrital de Desarrollo (PDD) – Bogotá Camina Segura a junio de 2024, así como el estado de ejecución del presupuesto de gastos e inversión y la gestión de reservas y pasivos exigibles.

METODOLOGIA APLICADA

Para el seguimiento se aplicaron las técnicas de auditoría, como: el análisis, revisión documental del cumplimiento de avances registrados de la gestión física, contractual y presupuestal, según selectivo.

Para adelantar el presente seguimiento, la Oficina de Control Interno realizó solicitud de información a la Subdirección Financiera, correspondiente al I semestre de 2024, a través de memorando electrónico 202417000128273 de fecha 28 de junio de 2024, respuesta que fue remitida por la Subdirección Financiera el día 24 de julio de 2024, y la información relacionada con el seguimiento a la ejecución de las Metas Plan de Desarrollo, se solicitó a la Oficina Asesora de Planeación Institucional mediante memorando 202417000128263 del 28 de junio de 2024, información allegada el día 24 de julio de 2024 mediante correo electrónico, tomada como insumo para la respectiva verificación.

La Subsecretaría de Política de Movilidad y la Oficina Asesora de Planeación Institucional presentaron respuesta al informe preliminar el 4 de septiembre de 2024 mediante memorandos 202420000175003 y 202415000174503 respectivamente, las cuales fueron analizadas e incorporadas para la emisión del informe final de este Seguimiento.

RESUMEN:

Como resultado del seguimiento a las metas e indicadores del Plan Distrital de Desarrollo (PDD) – Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI bajo responsabilidad de la Secretaría Distrital de Movilidad, se identificó que definieron y programaron 23 metas plan de desarrollo; así como, se tomaron como referente 30 indicadores para medir el porcentaje de ejecución física al 30 de mayo, previo a la armonización realizada en junio, evidenciando:

- Dos (2) indicadores (400 Número de personas fallecidas por siniestros viales, 643 Número de jóvenes fallecidos por siniestros viales en jóvenes entre 14 y 28 años), asociados a la meta plan de desarrollo 373: “1. Reducir en 20% el número de víctimas fatales por siniestros viales para cada uno de los actores de la vía 2. Reducir en 20% el número de jóvenes -entre 14 y 28 años- fallecidos por siniestros viales”, registraron un porcentaje de avance físico (cuantitativo) del

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

72,92% y 79,35%, respectivamente; según el reporte cualitativo en Segplan se presentaron rezagos en estos indicadores debido al aumento de siniestros viales en los motociclistas.

- Frente a los indicadores “288 Concentración promedio ponderado de ciudad de material particulado PM 10” y “663 Concentración promedio ponderado de ciudad de material particulado PM 2,5”, asociados a la meta plan de desarrollo: “271 Reducir en el 10% como promedio ponderado ciudad, la concentración de material particulado PM10 y PM2.5, mediante la implementación del Plan de Gestión Integral de Calidad de Aire (aporte de movilidad a meta del sector ambiente)”, registraron un porcentaje de avance físico (cuantitativo) del total del PDD 20,45% y 54,17%, respectivamente; según el reporte cualitativo en Segplan se presentaron rezago en estos indicadores debido al incremento del material particulado postpandemia producto de la reactivación de la movilidad y la reactivación económica que incluye obras de infraestructura, así como está influenciado por factores de meteorología, emisiones por fuentes locales, actividad económica, la dinámica de la ciudad, eventos regionales y globales de contaminación de gran magnitud, entre otros; que influyen en la calidad del aire de la ciudad.
- El indicador 281 Número de viajes en bicicleta, asociado a la meta plan de desarrollo 264 Aumentar en un 50% los viajes en bicicleta a través de la implementación de la política pública de la bicicleta, registró un porcentaje de avance físico (cuantitativo) del 67,14%; según el reporte cualitativo en Segplan se presentó retraso en este indicador por efecto de la disminución del 2.3% en matrículas de educación presencial (Secretaría de Educación del Distrito, Marzo 2023), un aumento del 197% en educación virtual respecto a 2018 (MinEducación - SNIES), un aumento del 83% en ventas en línea respecto a 2021 (Cámara Colombiana de Comercio Electrónico), el teletrabajo aumentó a 6.3% en 2023 (DANE 2023).
- En cuanto a los indicadores “6 Porcentaje de gasto en transporte público de hogares estrato 1” y “651 Porcentaje de gasto en transporte público de hogares estrato 2”, asociados a la meta plan de desarrollo 6 Reducir el gasto en transporte público de los hogares de mayor vulnerabilidad económica, con enfoque poblacional, diferencial y de género, para que represente el 15% de sus ingresos reportaron en la medición (cuantitativa) de la magnitud física un porcentaje del 0% y 25%, respectivamente; según el reporte cualitativo en Segplan se presentaron incumplimientos y/o retrasos en estos indicadores debido a factores externos como la inflación, el desempleo y la crisis sanitaria, que afectaron negativamente la variable de ingresos.
- Dos (2) indicadores (282 Número de vehículos de cero y bajas emisiones en el parque automotor de Bogotá, 408 Kilómetros de ciclorruta construidos, 529 Índice de Desempeño Institucional para las entidades del Sector Movilidad), reflejaron en la vigencia una sobre ejecución física de 107,72 y 103,88 respectivamente, y en el cuatrienio su resultado fue de 100, 87 y 103,88, asociados a 2 metas plan de desarrollo (265 y 483)
- Dieciséis (16) indicadores, asociados a 16 metas plan de desarrollo, tuvo un porcentaje de cumplimiento físico (cuantitativo) del 100%

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

Para el caso de las metas de plan de desarrollo que se incumplieron o presentaron rezago (metas plan de desarrollo):

- 1) “373 1. Reducir en 20% el número de víctimas fatales por siniestros viales para cada uno de los actores de la vía 2. Reducir en 20% el número de jóvenes entre 14 y 28 años”;
- 2) “271 Reducir en el 10% como promedio ponderado ciudad, la concentración de material particulado PM10 y PM2.5, mediante la implementación del Plan de Gestión Integral de Calidad de Aire (aporte de movilidad a meta del sector ambiente);
- 3) “264 Aumentar en un 50% los viajes en bicicleta a través de la implementación de la política pública de la bicicleta”;
- 4) “6 Reducir el gasto en transporte público de los hogares de mayor vulnerabilidad económica, con enfoque poblacional, diferencial y de género, para que represente el 15% de sus ingresos”, se sugiere que para llevar un adecuado seguimiento se tenga en cuenta los siguientes aspectos:

- Fortalecer el análisis de causas y factores externos que afectan el cumplimiento de las metas, y producto de estos identificar, soluciones y estrategias efectivas para contribuir a mejorar los resultados e impactar significativamente en la disminución y/o mitigación de los factores que ocasionaron el retraso o incumplimiento de las metas plan de desarrollo
- Robustecer los mecanismos y herramientas de seguimiento y monitoreo de las metas e indicadores del plan de desarrollo, para prevenir, detectar y corregir oportunamente las desviaciones frente a lo programado

Así mismo, fortalecer los análisis de proyección para la meta que quedó subestimada (483 Aumentar en 5 puntos el Índice de Desempeño Institucional para las entidades del Sector Movilidad, en el marco de las políticas de MIPG), y establecer las acciones requeridas para evitar que se supere la magnitud programada, nuevamente.

- Verificar por parte de los responsables de las MPD 264, 6 y 373, las acciones suscritas en los planes mejoramiento de tal manera que aseguren la eficacia y efectividad de las mismas.

Recomendaciones desde los Roles de Liderazgo Estratégico y Enfoque hacia la Prevención:

1. Mejorar los procesos de monitoreo, reporte y verificación para la Meta Plan de Desarrollo 271 “Reducir en el 10% como promedio ponderado ciudad, la concentración de material particulado PM10 y PM2.5, mediante la implementación del Plan de Gestión Integral de Calidad de Aire (aporte de movilidad a meta del sector ambiente)” que puedan dar cuenta del cumplimiento de los objetivos climáticos distritales que apoyen la mitigación y adaptación al cambio climático, en el marco estratégico que se realice para los nuevos planes, programas y proyectos, a través de una interacción, articulación e integración institucional entre las entidades a cargo de las metas de plan de desarrollo, entre ellas con la Secretaría de Ambiente, considerando entre otros aspectos, identificar los impactos de la implementación de las acciones de mitigación y reducir la incertidumbre en el inventario de emisiones de la ciudad, a través de la mejora en la recopilación, frecuencia, análisis y medición de los datos, así como en el establecimiento de metodologías estandarizadas para estimar adecuadamente la reducción de las emisiones en el sector movilidad, de tal manera que, sirvan como insumo para la gestión de la información y en el fortalecimiento en las capacidades institucionales, frente a la regulación y en el liderazgo en las políticas públicas y estrategias para la gestión de calidad de aire, con el propósito de contribuir a que los diferentes

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

actores de la gobernanza eleven su nivel de conciencia sobre la problemática de la calidad del aire y se determinen oportunamente las medidas, acciones o alternativas de intervención y en consecuencia, se obtenga mejores resultados para mitigar o disminuir las causas de la problemáticas y en pro del cumplimiento de los objetivos planteados, conforme a lo establecido en el literal d de Ley 87 de 1993 Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado, en donde se indica que se debe: *"Garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional"*.

2. Fortalecer los análisis de los factores de las problemáticas que afectan el cumplimiento de los indicadores para Meta Plan de Desarrollo 373 *"1. Reducir en 20% el número de víctimas fatales por siniestros viales para cada uno de los actores de la vía 2. Reducir en 20% el número de jóvenes (entre 14 y 28 años) fallecidos por siniestros viales"*, y producto de estos establecer de manera articulada y coordinada metas e indicadores que guarden coherencia con lo que se quiere lograr y cumplan la con los criterios CREMAS, es decir que sean: claros, relevantes, económicos, medibles, adecuados y sensibles; así como, monitorear y valorar oportunamente y permitan determinar si las acciones establecidas están logrando impactar significativamente en la disminución de la siniestralidad, lo anterior, se analice con los demás responsables, entre ellos los ordenadores del gasto y gerentes de proyectos que están a cargo las acciones de los planes y proyectos que aportan al cumplimiento de la meta del Plan de Desarrollo (373) relacionada con disminuir la siniestralidad.
3. Implementar herramientas de seguimiento bajo un enfoque basado en riesgos (metodologías de segmentación y valoración, matriz de riesgo, eventos de riesgo, indicadores claves de riesgo, entre otros) para la Meta Plan de Desarrollo 373 *"1. Reducir en 20% el número de víctimas fatales por siniestros viales para cada uno de los actores de la vía 2. Reducir en 20% el número de jóvenes (entre 14 y 28 años) fallecidos por siniestros viales"*, para una adecuada priorización de las acciones y actividades requeridas para el cumplimiento de las meta, lo cual facilitará la articulación, el seguimiento, el control y monitoreo de los ejes estructurales, programas y proyectos contemplados para disminuir la siniestralidad, mediante intervenciones, acciones o medidas prospectivas, preventivas y correctivas como resultado de la gestión del riesgo.

AVANCE PRESUPUESTAL

En cuanto al avance presupuestal con corte a mayo de 2024, se evidenció que se obtuvo como resultado un 52%, es decir, se comprometieron recursos por valor de \$ 266.112 millones frente al presupuesto de inversión apropiado que asciende a \$ 512.473 millones (antes de la armonización).

En junio, se giró un 33,5% correspondiente a \$89.189 millones del presupuesto comprometido del PDD Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI por valor de \$266.112 millones

Igualmente, se armonizó los proyectos de inversión entre los planes de desarrollo "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI" y "Bogotá camina Segura" de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2024" realizando el Traslado Presupuestal al interior del presupuesto de gastos de inversión de las Unidades Ejecutoras 01 - Dirección Administrativa- y 02 -Dirección Tránsito y Transporte- por valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS DOS MIL

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$246.361.702.757), con el propósito de iniciar la ejecución del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura 2024-2027”

Frente a la ejecución presupuestal se recomienda:

- Seguir fortaleciendo el seguimiento y monitoreo a la gestión de giros por parte de los ordenadores del gasto y supervisores de contratos, según los términos pactados contractualmente y asegurando el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico, con el objeto de continuar en la gestión progresiva para reducir el margen de constitución de reservas y pasivos exigibles.

Adicionalmente, se realizan las siguientes **recomendaciones**:

- Gestionar tanto a los ordenadores del gasto y supervisores de contratos de recursos de inversión, como a los responsables de los contratos de gastos de funcionamiento el pago de las reservas presupuestales restantes de la vigencia 2024 (\$25.441 millones equivalente a un 19% de las reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023), previo al cumplimiento de los compromisos pactados o de realizar las respectivas liberaciones, con el propósito de disminuir los pasivos exigibles en la vigencia 2025 y vigencias subsiguientes, así como la materialización de eventos de riesgo que puedan afectar el presupuesto de la Entidad.
- Fortalecer los mecanismos de seguimiento y control para la gestión presupuestal de los pasivos exigibles.
- Gestionar los pagos de los pasivos exigibles o la liberación de estos, previo al cumplimiento de los compromisos pactados, con el propósito de prevenir la materialización de eventos de riesgo que puedan afectar el presupuesto de la Entidad, actividad que deberá ser ejecutada por parte de los ordenadores del gasto y supervisores de contratos de los recursos de inversión, así como los responsables de los contratos de gastos de funcionamiento
- Fortalecer la programación de los giros de los contratos con pasivos exigibles presupuestados para la vigencia.
- Implementar controles efectivos para asegurar una apropiada planeación que prevenga subestimación o sobreestimación en los costos de los proyectos, bienes o servicios a adquirir por la SDM para satisfacción de la ciudadanía y grupos de interés, lo cual permite la adecuada gestión y ejecución contractual y presupuestal.
- Atender las oportunidades de mejora identificadas para las acciones de los Planes de mejoramiento a cargo de la Subdirección Financiera y Subsecretaría de Gestión de la Movilidad.
- Fortalecer el principio de planeación en la elaboración del Plan Anual de adquisiciones, toda vez que el gran número de modificaciones que se presentan a lo largo de cada vigencia, pueden afectar la imagen institucional dado que, los diversos cambios, los posibles oferentes de bienes y/o servicios, no tendrían el tiempo suficiente para verificar las necesidades de la entidad y participar en dichos procesos contractuales.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

DESARROLLO DEL INFORME:

Producto de la verificación se presentan los siguientes resultados.

1. ESTADO METAS PLAN DE DESARROLLO

• ANÁLISIS FÍSICO

Tomando como referencia los registros del Plan Distrital de Desarrollo en el sistema de seguimiento SEGPLAN de la Secretaría Distrital de Planeación, a continuación, se relaciona el porcentaje de ejecución física durante el I semestre de la vigencia 202 de 30 indicadores, los cuales miden el avance de 23 metas plan de desarrollo para la vigencia, así:

Tabla 1 Análisis Físico

Código Meta PD	Meta Plan de Desarrollo	Código Indicador	Indicador Plan de Desarrollo	Tipo de anualización del Indicador	Magnitud Programada a 2024	Ejecución corte 31 de mayo de 2024	% avance 31 de mayo de 2024	Ejecución Física Trayectoria	Ejecución Física PDD
1	Diseñar e implementar 4 fuentes de fondeo para el SITP y el Sector Movilidad	1	Número de fuentes de fondeo implementadas para el sector Movilidad	Creciente	4	4	0	100	100
1	Diseñar e implementar 4 fuentes de fondeo para el SITP y el Sector Movilidad	676	Porcentaje de avance en la estructuración, implementación y operación del estacionamiento en vía para la ciudad de Bogotá	Suma	2,5	2,5	100	100	100
6	Reducir el gasto en transporte público de los hogares de mayor vulnerabilidad económica, con enfoque poblacional, diferencial y de género, para que represente el 15% de sus ingresos	6	Porcentaje de gasto en transporte público de hogares estrato 1	Decreciente	15	28	0	0	0
6	Reducir el gasto en transporte público de los hogares de mayor vulnerabilidad económica, con enfoque poblacional, diferencial y de género, para que	651	Porcentaje de gasto en transporte público de hogares estrato 2	Decreciente	15	23	0	11,11	11,11

		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG							
		PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN							
		Informe de Seguimiento							
		Código: PV01-PR02-F04				Versión 2.0			
Código Meta PD	Meta Plan de Desarrollo	Código Indicador	Indicador Plan de Desarrollo	Tipo de anualización del Indicador	Magnitud Programada a 2024	Ejecución corte 31 de mayo de 2024	% avance 31 de mayo de 2024	Ejecución Física Trayectoria	Ejecución Física PDD
	represente el 15% de sus ingresos								
264	Aumentar en un 50% los viajes en bicicleta a través de la implementación de la política pública de la bicicleta	281	Número de viajes en bicicleta	Creciente	1.320.551	886.655	67,14	67,14	67,14
265	Generar las condiciones para aumentar a 6.500 los vehículos de cero y bajas emisiones en el parque automotor de Bogotá, incluyendo la implementación de 20 puntos públicos de carga rápida	282	Número de vehículos de cero y bajas emisiones en el parque automotor de Bogotá	Creciente	10420	10492	107,72	100,87	100,87
265	Generar las condiciones para aumentar a 6.500 los vehículos de cero y bajas emisiones en el parque automotor de Bogotá, incluyendo la implementación de 20 puntos públicos de carga rápida	642	Número de puntos públicos de carga rápida implementados	Suma	5	5	100	100	100
266	Gestionar la implementación de un sistema de bicicletas públicas	283	Porcentaje de avance en la implementación de un sistema de bicicletas públicas	Suma	2	2	100	100	100
267	Impulsar un esquema de transporte alternativo y ambientalmente sostenible mediante el fomento de la micromovilidad a través del uso de patinetas y bicicletas eléctricas como un medio de transporte que usa adecuadamente el espacio público	284	Porcentaje de implementación de la estrategia de fomento de la micromovilidad	Suma	0	0	0	100	100

		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG							
		PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN							
		Informe de Seguimiento							
		Código: PV01-PR02-F04				Versión 2.0			
Código Meta PD	Meta Plan de Desarrollo	Código Indicador	Indicador Plan de Desarrollo	Tipo de anualización del Indicador	Magnitud Programada a 2024	Ejecución corte 31 de mayo de 2024	% avance 31 de mayo de 2024	Ejecución Física Trayectoria	Ejecución Física PDD
	y facilita la interconexión con el sistema masivo de servicio público								
271	Reducir en el 10% como promedio ponderado ciudad, la concentración de material particulado PM10 y PM2.5, mediante la implementación del Plan de Gestión Integral de Calidad de Aire (aporte de movilidad a meta del sector ambiente)	288	Concentración promedio ponderado de ciudad de material particulado PM 10	Decreciente	33,9	37,4	0	20,45	20,45
271	Reducir en el 10% como promedio ponderado ciudad, la concentración de material particulado PM10 y PM2.5, mediante la implementación del Plan de Gestión Integral de Calidad de Aire (aporte de movilidad a meta del sector ambiente)	663	Concentración promedio ponderado de ciudad de material particulado PM 2,5	Decreciente	17,3	18,4	0	54,17	54,17
373	1. Reducir en 20% el número de víctimas fatales por siniestros viales para cada uno de los actores de la vía 2. Reducir en 20% el número de jóvenes (entre 14 y 28 años) fallecidos por siniestros viales	400	Número de personas fallecidas por siniestros viales	Decreciente	404	554	72,92	72,92	72,92

		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG							
		PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN							
		Informe de Seguimiento							
		Código: PV01-PR02-F04				Versión 2.0			
Código Meta PD	Meta Plan de Desarrollo	Código Indicador	Indicador Plan de Desarrollo	Tipo de actualización del Indicador	Magnitud Programada a 2024	Ejecución corte 31 de mayo de 2024	% avance 31 de mayo de 2024	Ejecución Física Trayectoria	Ejecución Física PDD
373	1. Reducir en 20% el número de víctimas fatales por siniestros viales para cada uno de los actores de la vía 2. Reducir en 20% el número de jóvenes (entre 14 y 28 años) fallecidos por siniestros viales	643	Número de jóvenes fallecidos por siniestros viales en jóvenes entre 14 y 28 años	Decreciente	146	184	79,35	79,35	79,35
374	Aumentar en 20% la oferta de transporte público del SITP	627	Porcentaje de Acciones de seguimiento a la implementación del SITP alcanzado	Suma	2	2	100	100	100
375	Aumentar en 4 puntos porcentuales la confiabilidad del servicio del SITP en sus componentes troncal y zonal	628	Porcentaje de acciones de seguimiento a los proyectos de infraestructura vial y equipamientos de transporte del sistema de movilidad alcanzado	Suma	2	2	100	100	100
377	Conservar 190 km. de cicloinfraestructura	404	Kilómetros de ciclorruta conservados	Suma	0	0	0	100	100
379	Consolidar y reforzar el programa de movilidad Niños y Niñas Primero con el fin de aumentar el número de beneficiados y facilitar el acceso a la educación de niñas, niños y adolescentes	406	Número de Niños y niñas beneficiados con el programa	Suma	49646	49862	100,44	100,06	100,06
381	Construir 280 km. de cicloinfraestructura	408	Kilómetros de ciclorruta construidos	Suma	0	0	0	100	100
381	Construir 280 km. de cicloinfraestructura	678	Kilómetros de ciclovía temporal en operación	Decreciente	0	0	100	100	91,71

		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG							
		PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN							
		Informe de Seguimiento							
		Código: PV01-PR02-F04				Versión 2.0			
Código Meta PD	Meta Plan de Desarrollo	Código Indicador	Indicador Plan de Desarrollo	Tipo de anualización del Indicador	Magnitud Programada a 2024	Ejecución corte 31 de mayo de 2024	% avance 31 de mayo de 2024	Ejecución Física Trayectoria	Ejecución Física PDD
383	Definir e implementar dos estrategias de cultura ciudadana para el sistema de movilidad, con enfoque diferencial, de género y territorial, donde una de ellas incluya la prevención, atención y sanción de la violencia contra la mujer en el transporte	410	Número de estrategias de cultura ciudadana implementadas	Suma	0,05	0,05	100	100	100
384	Definir e implementar un instrumento para la medición y seguimiento de la experiencia del usuario y del prestador del servicio en el transporte público individual	411	Número de Instrumentos implementados para la medición y seguimiento de la experiencia del usuario y del prestador del servicio de taxis	Constante	1	1	100	100	100
385	Diseñar, gestionar e implementar una estrategia para aumentar la ocupación promedio del vehículo privado en la ciudad	412	Número de estrategias implementadas para el aumento de ocupación de vehículos privados	Constante	1	1	100	100	100
387	Formular e implementar una estrategia integral para mejorar la calidad del transporte público urbano regional	414	Número de estrategias implementadas para mejorar la calidad del transporte público urbano regional	Constante	1	1	100	100	100
388	Implementar 5.000 cupos de cicloparqueaderos	680	Número de cupos de cicloparqueaderos gestionados en infraestructura pública	Suma	0	0	0	100	100
388	Implementar 5.000 cupos de cicloparqueaderos	681	Porcentaje de avance de las acciones para aumentar el número de cupos de cicloparqueaderos en infraestructura privada	Suma	0	0	0	100	100

		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG							
		PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN							
		Informe de Seguimiento							
		Código: PV01-PR02-F04				Versión 2.0			
Código Meta PD	Meta Plan de Desarrollo	Código Indicador	Indicador Plan de Desarrollo	Tipo de anualización del Indicador	Magnitud Programada a 2024	Ejecución corte 31 de mayo de 2024	% avance 31 de mayo de 2024	Ejecución Física Trayectoria	Ejecución Física PDD
389	Implementar y operar el Centro de Orientación a Víctimas por Siniestros Viales	416	Número de Centros de Orientación a Víctimas por Siniestros Viales implementados y operando	Constante	1	1	100	100	100
390	Mantener el tiempo promedio de viaje en los 14 corredores principales de la ciudad para todos los usuarios de la vía	417	Tiempo promedio de viaje en los 14 corredores principales de la ciudad	Constante	50	50,08	100,16	99,3	99,3
413	Diseñar y ejecutar una estrategia para la participación ciudadana incidente, orientada a promover dinámicas de movilidad segura, incluyente, sostenible y accesible	441	Número de estrategias para la participación ciudadana incidente, implementadas	Suma	0,12	0,12	100	100	100
482	Aumentar el índice de satisfacción al usuario de las entidades del Sector Movilidad en 5 puntos porcentuales	528	Índice de satisfacción al usuario de las entidades del Sector Movilidad	Creciente	96,1	97,05	100,99	100,99	100,99
483	Aumentar en 5 puntos el Índice de Desempeño Institucional para las entidades del Sector Movilidad, en el marco de las políticas de MIPG	529	Índice de Desempeño Institucional para las entidades del Sector Movilidad	Creciente	90,3	93,8	103,88	103,88	103,88

Fuente: Reporte SEGPLAN al 31 de mayo de 2024.

Como se observa en la tabla anterior, se tomó como referente 30 indicadores para medir el porcentaje de ejecución física, evidenciando:

- Dos (2) indicadores (400 Número de personas fallecidas por siniestros viales, 643 Número de jóvenes fallecidos por siniestros viales en jóvenes entre 14 y 28 años), asociados a la meta plan de desarrollo 373: “1. Reducir en 20% el número de víctimas fatales por siniestros viales para cada uno de los actores de la vía 2. Reducir en 20% el número de jóvenes -entre 14 y 28 años-

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

fallecidos por siniestros viales”, registraron un porcentaje de avance físico (cuantitativo) del 72,92% y 79,35%, respectivamente; según el reporte cualitativo en Segplan se presentaron rezago en estos indicadores debido al aumento de siniestros viales en los motociclistas.

Análisis y Avance cualitativo reportado en Segplan:

“

- *Es importante indicar que, aunque el número de víctimas por siniestros viales en la ciudad aumentó, el total de las acciones realizadas en el Plan Distrital de Seguridad Vial (PDSV) 2023-2032, impactan positivamente evitando mayores pérdidas humanas. A continuación, se presentan algunas de estas acciones:*
- *Actualización PDSV: El PDSV 2023-2032, adoptado mediante Decreto Distrital 494 de 2023, apuesta por la adopción y puesta en práctica el enfoque del Sistema Seguro dentro del que se circunscribe la Visión Cero, con el fin de abordar la seguridad vial desde una aproximación ética y holística, y dar mayor prioridad en la materia dentro del Sistema de movilidad de la ciudad. Es por ello por lo que, el nuevo PDSV se armoniza con la política nacional de seguridad vial PNSV 2022-2031 y las mejores prácticas y lineamientos globales plasmados en el Plan Mundial*
- *Implementación del Plan Distrital del Motociclista, mediante el cual se adelantaron jornadas de curso teórico prácticos para motociclistas (CTPM), mes de la prevención vial, jornadas locales de seguridad vial para motociclistas Colombia, Amazon Web Services, y Sharecollab.*
- *Libro digital: Se elaboró y publicó el libro "Soluciones innovadoras y uso de Tecnología para la Seguridad vial"*
- *Barrios Vitales: Se apoyó en el desarrollo de los DTS e implementación de los Barrios de San Felipe y Las Cruces en lo relacionado con el diagnóstico de seguridad vial y las propuestas de gestión y pacificación del tránsito propia de estos proyectos. Se lideró el diagnóstico, estructuración del DTS y diseño del barrio Vital San Carlos de Tunjuelito.*
- *Actualización del PMSS: Se acompañó y apoyó la actualización de este instrumento, transversalizando el enfoque de sistema seguro y la visión cero en su visión, las metas y objetivos, así como en la construcción de proyectos relacionados con el mejoramiento de la movilidad segura en el distrito*
- *Proyecto CycleRap: Desarrollo junto con el aliado internacional iRAP del proyecto para realizar la calificación en seguridad vial de 50 km de corredores con tránsito de ciclistas en la ciudad.*
- *Durante este cuatrienio se logró desarrollar 4 ediciones de la Semana de Seguridad Vial y la celebración del día del Motociclista, la cual es un espacio que convoca a expertos y líderes mundiales en materia de seguridad vial, e invita a la ciudadanía a participar en diferentes actividades gratuitas para aprender sobre la importancia de una movilidad más segura.*

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

- *Formulación de estrategia de gestión de velocidad en vías arteriales mediante intervenciones infraestructura - Piloto resaltos parabólicos (Apoyo de cooperación BIRGS-WRI)*
- *Se logró el acompañamiento técnico para el desarrollo de inspecciones de seguridad vial (ISV) en tramos y/o puntos críticos de siniestralidad vial, como una estrategia que busca la reducción en las cifras de siniestralidad vial en la ciudad y el mejoramiento de las condiciones de seguridad vial para los usuarios viales.”*
- Frente a los indicadores “288 Concentración promedio ponderado de ciudad de material particulado PM 10” y “663 Concentración promedio ponderado de ciudad de material particulado PM 2,5”, asociados a la meta plan de desarrollo: “271 Reducir en el 10% como promedio ponderado ciudad, la concentración de material particulado PM10 y PM2.5, mediante la implementación del Plan de Gestión Integral de Calidad de Aire (aporte de movilidad a meta del sector ambiente)”, registraron un porcentaje de avance físico (cuantitativo) del total del PDD 20,45% y 54,17%, respectivamente; según el reporte cualitativo en Segplan se presentaron rezago en estos indicadores debido al incremento del material particulado postpandemia producto de la reactivación de la movilidad y la reactivación económica que incluye obras de infraestructura, así como está influenciado por factores de meteorología, emisiones por fuentes locales, actividad económica, la dinámica de la ciudad, eventos regionales y globales de contaminación de gran magnitud, entre otros; que influyen en la calidad del aire de la ciudad.

Análisis y Avance cualitativo:

“1. Política Pública de Acción Climática, adoptada mediante documento CONPES DC no. 31 de 2023.

2. Política Pública de Movilidad Motorizada de Cero y Bajas Emisiones, adoptada mediante documento CONPES D.C. No. 30 de 2023.

3. Plan de Movilidad Sostenible y Segura, adoptado mediante Decreto Distrital 497 de 2023.

4. Plan Estratégico para la Gestión Integral de la Calidad del aire de Bogotá 2030, Plan Aire, aprobado mediante Decreto Distrital 332 de 2021.

5. Expedición Decreto Distrital 492 de 2023, Por medio del cual se reglamenta el artículo 120 del Decreto Distrital 555 de 2021 en relación con las Zonas Urbanas por un Mejor Aire (ZUMA) en Bogotá, D.C. y se declara la ZUMA Bosa-Apogeo.

6. Expedición Decreto Distrital 446 de 2023, Por medio del cual se reglamenta la Mesa Permanente por la Calidad del Aire en la ciudad de Bogotá D.C., en cumplimiento del Acuerdo Distrital 800 de 2021.

7. Seguimiento a la Política Distrital de Salud Ambiental para Bogotá 2011- 2023

La Secretaría Distrital de Ambiente, en el marco del cumplimiento de la meta de la concentración promedio ponderado de ciudad de material particulado PM10 presenta un reporte para el Primer Trimestre de 2024 de 37,4 microgramos por metro cúbico. El reporte de la meta de reducción se calcula con el promedio ponderado (móvil anual), con un 40% representado por las estaciones de la zona suroccidente (Carvajal-Sevillana, Kennedy y Puente Aranda) y el 60% restante, correspondiente al resto de estaciones (antiguas) de la ciudad. Este promedio busca establecer el cambio en las concentraciones teniendo en cuenta la periodicidad de los ciclos anuales de calidad del aire en la ciudad. CorreoMauricioI.19062024”.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

- El indicador 281 *Número de viajes en bicicleta*, asociado a la meta plan de desarrollo 264 *Aumentar en un 50% los viajes en bicicleta a través de la implementación de la política pública de la bicicleta*, registró un porcentaje de avance físico (cuantitativo) del 67,14%; según el reporte cualitativo en Segplan se presentó retraso en este indicador por efecto de la disminución del 2.3% en matrículas de educación presencial (Secretaría de Educación del Distrito, Marzo 2023), un aumento del 197% en educación virtual respecto a 2018 (MinEducación - SNIES), un aumento del 83% en ventas en línea respecto a 2021 (Cámara Colombiana de Comercio Electrónico), el teletrabajo aumentó a 6.3% en 2023 (DANE 2023).

Análisis y Avance cualitativo:

“Conforme con los resultados obtenidos en la Encuesta de Movilidad 2023, se determinó que en la ciudad se realizan cada día 886.655 viajes en bicicleta, lo que representa un incremento del 0,71% respecto de la medición realizada en la Encuesta de Movilidad 2019. Si bien el aumento de los viajes diarios en bicicleta no logró la meta esperada, es importante resaltar que la cifra se mantuvo, aún cuando la Encuesta de Movilidad 2023 evidencia una considerable reducción del número de viajes que se realizan a diario en la ciudad, en los diferentes tipos de transporte.

El avance general del cuatrienio de los objetivos específicos de la política pública de la bicicleta, es el siguiente:

Más seguridad personal:

Bicicletas registradas acumulado 325.773 Aproximadamente (01/07/2020 al 31/05/2024). Fecha de consulta 31/05/2024 Mayor seguridad vial:

Desarrollo de acciones pedagógicas de seguridad vial Más y mejores viajes en bicicleta: Construcción de los Documentos Técnicos de Soporte para el mantenimiento y la implementación de ciclorruta

Se avanzó en la etapa de prefactibilidad del proyecto Bloomberg mediante la toma de información. Se avanzó en la elaboración de la metodología para la priorización de intervenciones de cicloinfraestructura para próximas vigencias

Más bici para todas y todos: Actividades de promoción del uso de la bicicleta:

i) Espacios de dialogo con los consejeros y consejeras locales relacionados con el Sistema de Bicicletas Compartidas, mapas bici Bogotá, seguridad vial con Transmilenio, ORVI, ofertas y servicios institucionales , mesas interlocales para la socialización de proyectos de cicloinfraestructura y se inició la ruta de fortalecimiento a instancias de participación.

ii) Acompañamiento en el desarrollo de los consejos locales de la bicicleta, y apoyo en la difusión y socialización del nuevo proceso de elecciones de consejos locales de la bici para el periodo 2024-2027.

iii) Propuesta de sensibilización con enfoque de género, paridad por parte de la Secretaria de la Mujer para el Consejo distrital de la bicicleta, se dictó el módulo Conceptos básicos de género y derechos de las mujeres

iv) Identificación de espacios para la resignificación del espacio público con enfoque de género.

v) Convenio 2022-1586 SDM-SDCRD, inicialmente se dieron 9 becas y se realizó una adición y prórroga, en la cual se seleccionaron 4 ganadores de la BECA edición 2023.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

vi) Firma del decreto 480 de 2022, Por medio del cual se crea la Comisión intersectorial de la Bicicleta del Distrito Capital, Se han realizado sesiones trimestrales.
vii) Celebración de la semana de la Bicicleta en forma anual
viii) Se realizaron jornadas de dialogo ciclista con participación ciudadana
ix) Acompañamiento a los talleres de creación de Plan Especial de Salvaguardias. Se realizó apoyo en la construcción del plan estratégico para el seguimiento del Plan especial de salvaguardia y la consolidación del mecanismo de gestión”

- En cuanto a los indicadores “6 Porcentaje de gasto en transporte público de hogares estrato 1” y “651 Porcentaje de gasto en transporte público de hogares estrato 2”, asociados a la meta plan de desarrollo 6 Reducir el gasto en transporte público de los hogares de mayor vulnerabilidad económica, con enfoque poblacional, diferencial y de género, para que represente el 15% de sus ingresos reportaron en la medición (cuantitativa) de la magnitud física un porcentaje del 0% y 25%, respectivamente; según el reporte cualitativo en Segplan se presentaron incumplimientos y/o retrasos en estos indicadores debido a factores externos como la inflación, el desempleo y la crisis sanitaria, que afectaron negativamente la variable de ingresos.

Análisis cualitativo:

“

En lo corrido del plan de Desarrollo 2020- 2024, en relación con el cumplimiento de la meta de reducción del transporte público de los hogares de mayor vulnerabilidad económica, la Secretaría Distrital de Movilidad definió estrategias como el congelamiento de tarifas durante 2020, 2021 y 2022.

Durante el primer trimestre del 2024, se expidió el Decreto Distrital 061 del 8 de febrero de 2024, mediante el cual se congeló la tarifa troncal para las poblaciones vulnerables.

Respecto a los resultados de la meta, la Encuesta de Movilidad 2023 muestra un aumento del indicador al 28% en el estrato 1 y una reducción al 23% en el estrato 2. Esta situación se debe principalmente a factores externos como la inflación, el desempleo y la crisis sanitaria, que afectaron negativamente la variable de ingresos.

La inflación en 2021 fue la más alta en cinco años debido al aumento de precios de alimentos. En 2022, la variación de precios aumentó 13.12%, influenciada por la invasión Rusa a Ucrania y factores nacionales. Para 2023, la variación del IPC por encima del 8,7% se vincula con El Niño, el precio de la gasolina y el conflicto en Oriente Medio.

El desempleo, que se mantuvo por encima del 10% en los últimos 3 años, también afectó directamente los ingresos de los hogares, y los eventos imprevistos como el COVID-19, intensificaron la presión económica. Además, el cambio en el comportamiento del viaje después de la pandemia, con medidas

de confinamiento como el teletrabajo, disminuyó la movilidad en estratos medios y altos, en contraste con el aumento de viajes y uso de modos alternos de transporte privado en estratos bajos (principalmente motocicletas), contribuyeron a un aumento en los costos del transporte público.

De acuerdo con los factores mencionados, se observa que la combinación de estos impacta especialmente a los hogares con menor capacidad de pago. La gestión de una política tarifaria para el transporte debe considerar la complejidad económica y social, integrando medidas no sólo operativas y

tarifarias, sino también estrategias para abordar el desempleo, la inflación e imprevistos, que no dependen de la gestión de la Administración”.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

- Dieciséis (16) indicadores, asociados a 16 metas plan de desarrollo, tuvo un porcentaje de cumplimiento físico (cuantitativo) del 100%
- Dos (2) indicadores (282 Número de vehículos de cero y bajas emisiones en el parque automotor de Bogotá, 408 Kilómetros de ciclorruta construidos, 529 Índice de Desempeño Institucional para las entidades del Sector Movilidad), reflejaron una sobre ejecución física de 107,72 y 103,88 respectivamente, asociados a 2 metas plan de desarrollo (265 y 483).

Hallazgo No 1

Tomando como referencia los registros del Plan Distrital de Desarrollo en el sistema de seguimiento SEGPLAN de la Secretaría Distrital de Planeación, se evidenció que 4 metas de plan de desarrollo se incumplieron o presentaron rezago para la vigencia 2024 y en el cuatrienio del PDD (metas plan de desarrollo):

1) “373 1. Reducir en 20% el número de víctimas fatales por siniestros viales para cada uno de los actores de la vía 2. Reducir en 20% el número de jóvenes entre 14 y 28 años”;

2) “271 Reducir en el 10% como promedio ponderado ciudad, la concentración de material particulado PM10 y PM2.5, mediante la implementación del Plan de Gestión Integral de Calidad de Aire (aporte de movilidad a meta del sector ambiente);

3) “264 Aumentar en un 50% los viajes en bicicleta a través de la implementación de la política pública de la bicicleta”;

4) 6 “Reducir el gasto en transporte público de los hogares de mayor vulnerabilidad económica, con enfoque poblacional, diferencial y de género, para que represente el 15% de sus ingresos”); lo que afecta reputacionalmente a la SDM por la posible generación de hallazgos por parte de entes de control e inconformidad por parte de los ciudadanos, dado que no se logró cumplir las metas y los objetivos establecidos en el plan de desarrollo (Ley 152 de 1994), lo cual estaría en contravía de los principios de planeación, eficacia y eficiencia que deben estar inmersos en la gestión pública.

La Oficina de Control Interno en el seguimiento anterior para la vigencia 2023, mediante comunicado 20241700004363 del 4 de marzo de 2024, dejó como observación lo relacionado con el incumplimiento y/o rezago de las metas del 2023 señaladas en el párrafo anterior; producto del seguimiento para la presente la vigencia 2024 se configura un Hallazgo dado que se observó que los resultados cuantitativos en el cuatrienio nos fueron cumplidos, a pesar de las alertas generadas por la Oficina de Control Interno y las acciones implementadas por parte de los responsables.

A continuación se detalla lo observado respecto a la acciones realizadas por los Ordenadores del Gasto y Gerentes de los proyectos que fueron implementadas para los planes de mejoramiento, no obstante, se requiere el fortalecimiento de las acciones preventivas y de mejora para asegurar el logro las metas y la mitigación de riesgos, que permita obtener los resultados acorde con las metas

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

programadas el Plan de desarrollo “Bogotá Camina Segura” 2024-2028, teniendo en cuenta las lecciones aprendidas, de manera que se tomen las acciones y decisiones oportunas.

Tabla 2 Seguimiento del Plan de Mejoramiento producto de la Observación del Informe anterior, relacionado con el incumplimiento o rezago en las MPD

No. HALLAZGO	No. ACCIÓN	ACCIÓN	INDICADOR	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	Estado	SEGUIMIENTO	RECOMENDACIÓN
060-2024	1	Presentar trimestralmente un informe donde se exponga el nivel de avance y los factores internos o externos que puedan afectar la ejecución de las metas PDD a cargo de la Dirección de Planeación de la Movilidad	Informes trimestrales presentados / Informes trimestrales programados	Dirección de Planeación de la Movilidad	1/6/2024	31/1/2025	Abierta	Acción en Ejecución, a la fecha no se reporta avance.	
061-2024	1	Generar un plan de trabajo para la definición de una propuesta metodológica para la medición de los indicadores de la Meta PDD 6 "Reducir el gasto en transporte público de los hogares de mayor vulnerabilidad económica, con enfoque poblacional, diferencial y de género, para que represente el 15% de sus ingresos"	Plan de trabajo	Dirección de Inteligencia para la Movilidad	26/3/2024	30/6/2024	Cumplida	Los responsables remitieron el plan de trabajo, el cual incluye cronograma de actividades.	
061-2024	2	Generar la propuesta metodológica para la medición de los indicadores de la Meta PDD 6 "Reducir el gasto en transporte público de los hogares de mayor vulnerabilidad económica, con enfoque poblacional, diferencial y de género, para que represente el 15% de sus ingresos", teniendo en cuenta el	Propuesta metodológica para la medición de los indicadores de la Meta PDD 6	Dirección de Inteligencia para la Movilidad	26/3/2023	30/6/2024	Cumplida	se definió la metodología para la medición del gasto en transporte público de hogares vulnerables. Para lo cual se adjunto: -Medición del gasto en transporte público de	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG							
		PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN							
		Informe de Seguimiento							
		Código: PV01-PR02-F04				Versión 2.0			
No. HALLAZGO	No. ACCIÓN	ACCIÓN	INDICADOR	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	Estado	SEGUIMIENTO OCI	RECOMENDACIÓN
		comportamiento de viaje de las personas después de pandemia.						hogares vulnerables ·Programación socialización de la metodología para la medición del gasto en transporte público de hogares vulnerables.	
061-2024	3	Aplicar la propuesta metodológica para la medición de los indicadores de la Meta PDD 6 "Reducir el gasto en transporte público de los hogares de mayor vulnerabilidad económica, con enfoque poblacional, diferencial y de género, para que represente el 15% de sus ingresos", y generar un Informe de los resultados obtenidos	Informe de los resultados obtenidos	Dirección de Inteligencia para la Movilidad	26/3/2023	15/12/2024		Los responsables indican que con la Metodología para la medición de los indicadores de la Meta PDD 6, se procederá a realizar su aplicación en los próximos meses y seguimiento a los resultados obtenidos.	
063-2024	1	Realizar el análisis de las causas de las problemáticas que afectan el cumplimiento de las metas, y producto de estos establecer de manera articulada y coordinada metas e indicadores alcanzables y medibles acordes	Mesas de trabajo para la formulación, implementación y seguimiento a los proyectos de inversión a cargo con los	Oficina de Seguridad Vial	22/3/2024	30/11/2024		Se reportó como avance Acta de Mesas de trabajo para la Formulación del Proyecto de Inversión OSV del 24/05/2022	Fortalecer los análisis de los factores de las problemáticas que afectan el cumplimiento de los indicadores, y producto de estos establecer de manera articulada y coordinada metas e

		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG							
		PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN							
		Informe de Seguimiento							
		Código: PV01-PR02-F04				Versión 2.0			
No. HALLAZGO	No. ACCIÓN	ACCIÓN	INDICADOR	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	Estado	SEGUIMIENTO	RECOMENDACIÓN
		a la capacidad operativa, los recursos asignados y las competencias de la OSV.	ordenadores del gasto, gerentes de proyecto y el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación Institucional en cumplimiento de la directrices impartidas desde la Secretaría Distrital de Planeación y demás instancias competentes.					4, la cual tuvo como propósito "Formulación del proyecto de inversión a cargo de la Oficina de Seguridad Vial, en acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación Institucional" en la cual se desarrollo : > Ajustar los productos relacionados con la metodología General Ajustada - MGA. > Se incluyeron en el proyecto de inversión las siguientes metas: 1. Gestionar el 100% de acciones de asistencia técnica en materia de seguridad vial requerida para la articulación	indicadores medibles, así como, valorar si las acciones establecidas están logrando impactar significativamente en la disminución de la siniestralidad, lo anterior, se analice con los demás responsables, entre ellos los ordenadores del gasto y gerentes de proyectos que están a cargo las acciones de los planes y proyectos que aporta al cumplimiento de la meta de PPD

		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG							
		PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN							
		Informe de Seguimiento							
		Código: PV01-PR02-F04				Versión 2.0			
No. HALLAZGO	No. ACCIÓN	ACCIÓN	INDICADOR	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	Estado	SEGUIMIENTO OCI	RECOMENDACIÓN
								n interinstitucional. 2. Adelantar el 100% de las actividades para la formulación de documentos de estudios y lineamientos técnicos en materia de seguridad vial. 3. Adelantar el 100% de las actividades para el desarrollo de un estudio técnico para la definición de límites de velocidad en corredores de la malla vial arterial.	

Recomendaciones:

- Fortalecer el análisis de causas y factores externos que afectan el cumplimiento de las metas, y producto de estos identificar de manera articulada y coordinada con las demás entidades responsables, soluciones y estrategias efectivas para contribuir a mejorar los resultados e impactar significativamente en la disminución y/o mitigación de los factores que ocasionaron el retraso o incumplimiento de las metas plan de desarrollo:
 - “373 1. Reducir en 20% el número de víctimas fatales por siniestros viales para cada uno de los actores de la vía 2. Reducir en 20% el número de jóvenes entre 14 y 28 años”;
 - “271 Reducir en el 10% como promedio ponderado ciudad, la concentración de material

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

particulado PM10 y PM2.5, mediante la implementación del Plan de Gestión Integral de Calidad de Aire (aporte de movilidad a meta del sector ambiente);

- *“264 Aumentar en un 50% los viajes en bicicleta a través de la implementación de la política pública de la bicicleta”;*
- *6 Reducir el gasto en transporte público de los hogares de mayor vulnerabilidad económica, con enfoque poblacional, diferencial y de género, para que represente el 15% de sus ingresos”*

En ese sentido, se considera importante que dentro de los análisis que realicen de manera coordinada y articulada con la demás entidades competentes para la meta 271 *Reducir en el 10% como promedio ponderado ciudad, la concentración de material particulado PM10 y PM2.5, mediante la implementación del Plan de Gestión Integral de Calidad de Aire (aporte de movilidad a meta del sector ambiente)*, se determine y presente el porcentaje de contaminación que aportan las principales fuentes de emisión contaminantes como son el transporte, obras de infraestructura, incendios, industrias, minerías... y para el caso de sector transporte se valide los factores de riesgos que generen mayor contaminación y si se está logrando impactar significativamente su mitigación con los planes de acción que se establezcan.

- Robustecer los mecanismos y herramientas de seguimiento y monitoreo de las metas e indicadores del plan de desarrollo, para prevenir, detectar y corregir oportunamente las desviaciones frente a lo programado, principalmente en las metas que se incumplieron o presentaron rezago para el I semestre de 2024:
 - *“373 1. Reducir en 20% el número de víctimas fatales por siniestros viales para cada uno de los actores de la vía 2. Reducir en 20% el número de jóvenes entre 14 y 28 años”;*
 - *“271 Reducir en el 10% como promedio ponderado ciudad, la concentración de material particulado PM10 y PM2.5, mediante la implementación del Plan de Gestión Integral de Calidad de Aire (aporte de movilidad a meta del sector ambiente)”;*
 - *“264 Aumentar en un 50% los viajes en bicicleta a través de la implementación de la política pública de la bicicleta”;*
 - *“6 Reducir el gasto en transporte público de los hogares de mayor vulnerabilidad económica, con enfoque poblacional, diferencial y de género, para que represente el 15% de sus ingresos”*
- Fortalecer los análisis de proyección para las metas que quedaron subestimadas (265 Generar las condiciones para aumentar a 6.500 los vehículos de cero y bajas emisiones en el parque automotor de Bogotá, incluyendo la implementación de 20 puntos públicos de carga rápida y 483 Aumentar en 5 puntos el Índice de Desempeño Institucional para las entidades del Sector Movilidad, en el marco de las políticas de MIPG), y establecer la acciones requeridas para evitar que se supere la magnitud programada, nuevamente.
- Revisar y ajustar los aspectos cualitativos y cuantitativos (variables) de las metas e indicadores, que permita mejorar la precisión y la medición, así como la calidad del reporte del avance físico de los proyectos de inversión para la consecución de los objetivos y metas del plan de desarrollo, de tal manera que se guarde coherencia y concordancia con la ejecución presupuestal alcanzada a la fecha de corte del reporte en SEGPLAN.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

Respuesta de Oficina de Asesora de Planeación Institucional

En respuesta al resultado de este seguimiento comunicado mediante informe Preliminar, la Oficina de Asesora de Planeación Institucional, a través del memorando N° 202415000174503 de fecha 04 de septiembre de 2024, realizó las siguientes observaciones al hallazgo, así:

“(…) La Secretaría Distrital de Movilidad ha venido adelantando varias acciones tendientes al monitoreo y alertas ante las desviaciones de metas, no obstante, las situaciones particulares que rodean el desarrollo de la ejecución de un plan de desarrollo, en el tiempo, han derivado en un retraso en la consecución de alcance de resultados en algunas metas.

Desde el quehacer del proceso de direccionamiento estratégico se realiza el seguimiento trimestral de las metas, la evaluación de los procesos, la generación de mesas de seguimiento en donde se emiten las alertas y/o recomendaciones frente a resultados que se desvíen del esperado por baja o sobre ejecución, con lo cual se busca evitar incumplimientos y generar acciones de mejora. Así por ejemplo, se efectúan los requerimientos de reprogramación de meta cuando se observa sobre ejecución con las justificaciones del caso, con el fin de ser evaluados por la Gerencia de Programa y Secretaría Distrital de Planeación a fin de consolidar los cambios de magnitud.

Sin embargo, no se debe desconocer que las metas son proyecciones de un resultado esperado en un plazo determinado, y que este puede variar, y en el caso de las metas 265 y 483, la desviación puede ser considerada normal por las condiciones en la ciudad o atribuibles a terceros, que no atañen a una inadecuada planificación. La reprogramación de la magnitud en metas de este tipo generalmente no es recomendada. Las metas crecientes están diseñadas para mostrar un progreso continuo a lo largo del tiempo. Alterar su magnitud podría desestabilizar el plan original y afectar negativamente los objetivos a largo plazo.

Así mismo, se ha generado el acompañamiento a las acciones implementadas por los ordenadores de gasto de los proyectos de inversión que presentaron planes de mejoramiento por incumplimiento o rezago de metas PDD en 2023.

Frente a las recomendaciones se considera oportuno extender el análisis a la diferenciación entre metas resultado y metas producto, así pues, con las primeras se busca el cambio del problema, y con las segundas, la forma o el cómo se piensa solucionar el problema, es decir cómo se enfrentan las causas que generan dicha situación problemática.

En este marco de análisis, la Entidad ejecuta a cabalidad el total de actividades necesarias para materializar a nivel de producto el cumplimiento de objetivos, observando el compromiso de los líderes de proyecto y ordenadores de gasto. Lo anterior, se valida en el comportamiento de los planes operativos anuales de cada proyecto, y, amplía la dinámica de resultado, observando que, sin este esfuerzo y dedicación, el panorama sería aún más desalentador.

Respecto a la literalidad de las metas:

“373 1. Reducir en 20% el número de víctimas fatales por siniestros viales para cada uno de los actores de la vía 2. Reducir en 20% el número de jóvenes entre 14 y 28 años”;

“271 Reducir en el 10% como promedio ponderado ciudad, la concentración de material particulado

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

PM10 y PM2.5, mediante la implementación del Plan de Gestión Integral de Calidad de Aire (aporte de movilidad a meta del sector ambiente);

“264 Aumentar en un 50% los viajes en bicicleta a través de la implementación de la política pública de la bicicleta”

6 Reducir el gasto en transporte público de los hogares de mayor vulnerabilidad económica, con enfoque poblacional, diferencial y de género, para que represente el 15% de sus ingresos”

Las 4 metas aportan a un objetivo de resultado a nivel de ciudad, y solicitamos se considere que los planes de mejoramiento suscritos por los responsables de las acciones aportan al fortalecimiento de acciones preventivas y de mejora para la consecución de este tipo de metas, desde la formulación de los proyectos de inversión y el seguimiento a los indicadores, así mismo, desde el nivel de Direccionamiento estratégico se ejecuta un seguimiento permanente de la gestión, orientando y generando alertas, por lo que, la recomendación de robustecer los mecanismos o herramientas de seguimiento y monitoreo de metas, ya se ejecuta en la entidad.

Ahora bien, ante la consideración de análisis de causas y factores externos como la articulación interinstitucional, se desvirtúa la existencia de dicha coordinación, pues en metas como la reducción de material particulado, se trabaja desde la Entidad con diferentes actores y desde cada ámbito de acción se han generado las acciones en pro del objetivo (de hecho, la SDM solo aportaba a la meta de ciudad que lidera la SDA). Así, la Secretaría Distrital de Ambiente a través de la implementación del Plan de Gestión Integral de Calidad de Aire adelanta todas las estrategias entre gobierno, sector privado, sociedad civil y academia para su implementación. A través de estos esfuerzos colaborativos y multisectoriales, la Entidad fomenta la circulación peatonal y los medios de transporte no contaminantes, en procura del logro de los indicadores, no obstante, los resultados obtenidos de las estaciones de monitoreo de calidad del aire.

Similar comportamiento encontramos en metas como la reducción de siniestralidad vial o la reducción del gasto público.

Lo que queremos destacar a través de esta exposición, es que cada Entidad realiza un esfuerzo desde su misionalidad, con la ejecución de tareas y presupuesto en procura del logro de objetivos, lo cual se mide en los planes operativos anuales; y la sumatoria de los esfuerzos mancomunados redundan en la solución de problemáticas de ciudad. Sin dejar de lado que, adicional a este trabajo coordinado, existen factores externos, de comportamiento social y cultural, de mercado, de salud (como la pandemia), que impactan de manera directa en los resultados y que sobrepasan toda acción, configurándose en riesgos que se materializan y afecta el cumplimiento de objetivos y afecta la reputación de la Entidad. Esto último se ha registrado y explicado ampliamente en los análisis cualitativos de meta, justificando el resultado obtenido en un determinado indicador (...)

Respuesta Subsecretaría de Política de movilidad

En respuesta al resultado de este seguimiento comunicado mediante informe Preliminar, la Subsecretaría de Política de movilidad, a través del memorando N° 202420000175003 de fecha 04 de septiembre de 2024, realizó las siguientes observaciones al hallazgo, así:

“(...) Es de aclarar que la meta 271 “Reducir en el 10% como promedio ponderado ciudad, la concentración de material particulado PM10 y PM2.5, mediante la implementación del Plan de Gestión Integral de Calidad de Aire (aporte de movilidad a meta del sector ambiente)” es una meta del sector perteneciente a la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) y cuyo cumplimiento tiene una relación

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

indirecta con la gestión que realiza la Secretaría Distrital de Movilidad, cuyo aporte está definido en las acciones desarrolladas en las metas proyecto de inversión 7583 **Meta 4. Fortalecer y hacer seguimiento al 100 % de las políticas, planes, proyectos de movilidad en el componente ambiental** y **Meta 5 Ejecutar el 100 % de acciones de fomento para mejorar la experiencia de viaje del peatón**, cuyo resultado fue del 100% al cierre del PDD “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI_2020-2024”.

Así las cosas, generar un plan de mejoramiento frente al incumplimiento de una meta sector que depende de varias Entidades, escapa a la órbita de control y competencia de los proyectos asociados a la SPM y en general a la Entidad.

Así mismo, es la SDA la entidad que lidera la implementación del Plan Estratégico para la Gestión Integral de la Calidad del Aire de Bogotá 2030, el instrumento de planeación que integra las acciones de mejora de calidad del aire de las distintas Entidades del Distrito. La SDA realiza el seguimiento y evaluación semestral a la implementación del Plan Aire y allí establece las oportunidades de mejora para cada acción del Plan.

En el marco del Plan Aire, la SDM continuará hasta 2030 desarrollando las actividades en las que tiene participación. Complementariamente, durante el periodo de 2020-2024, la SDM formuló cuatro (4) instrumentos de planeación que contribuyen con la disminución de emisiones del sector transporte: 1) Política Pública de Movilidad Motorizada de Cero y Bajas Emisiones 2023-2040; 2) Política Pública de la Bicicleta 2021-2039; 3) Política Pública del Peatón 2023-2035; y 4) Plan de Movilidad Sostenible y Segura 2023-2035. La SDM continuará liderando la implementación y seguimiento a las acciones e indicadores de cada instrumento.

Frente a lo referido por la Oficina de control interno: (...)”se considera importante que dentro de los análisis que realicen de manera coordinada y articulada con la demás entidades competentes para la meta 271 Reducir en el 10% como promedio ponderado ciudad, la concentración de material particulado PM10 y PM2.5, mediante la implementación del Plan de Gestión Integral de Calidad de Aire (aporte de movilidad a meta del sector ambiente), se determine y presente el porcentaje de contaminación que aportan las principales fuentes de emisión contaminantes **como son el transporte, obras de infraestructura, incendios, industrias, minerías... y para el caso de sector transporte se valide los factores de riesgos que generen mayor contaminación y si se está logrando impactar significativamente su mitigación con los planes de acción que se establezcan**” (negrilla fuera de texto), se informa que el porcentaje de contaminación que aportan las principales fuentes de emisión es calculado anualmente por la SDA, entidad competente en la materia a través de los Inventarios de Emisiones de Bogotá. La información que se puede aportar está relacionada con los resultados de las metas asociadas, no siendo un indicador propio de estas. Por lo tanto, obtener el porcentaje de reducción de material particulado proveniente del transporte no constituye un resultado directo de nuestras metas, sino que las acciones derivadas de ellas contribuyen al propósito del sector establecido en la meta PDD.

Respecto de las demás metas y conforme a lo indicado en el hallazgo del informe preliminar: (...) “no obstante, se requiere el fortalecimiento de las acciones preventivas y de mejora para asegurar el logro las metas y la mitigación de riesgos, que permita cumplir los obtener los resultados acorde con las metas programadas el Plan de desarrollo “Bogotá Camina Segura” 2024-2028” se informa que no se realizarán nuevas acciones, debido a que no hay variación de los resultados presentados en el informe de cierre I semestre de 2024 con respecto al informe de cierre 2023 (memorando 20241700004326

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

con fecha 4 de marzo de 2024). Las acciones diseñadas para alcanzar cada una de las metas han sido de tipo correctivo, enfocándose en eliminar las causas del hallazgo identificado y en prevenir su recurrencia. Este enfoque ha sido adoptado tras el análisis realizado por los responsables de cada área al momento de formular sus respectivos planes de mejoramiento.

Estas medidas se han implementado específicamente para mitigar los riesgos y garantizar que las causas no se reproduzcan en el futuro, por lo que no se considera necesaria la adopción de nuevas acciones en esta etapa.

Teniendo en cuenta la magnitud alcanzada se diseñó para cada meta sus respectivo Plan de Mejoramiento:

Meta. 373 1. “Reducir en 20% el número de víctimas fatales por siniestros viales para cada uno de los actores de la vía 2. Reducir en 20% el número de jóvenes entre 14 y 28 años fallecidos por siniestros viales”.

Acción 063: Realizar el análisis de las causas de las problemáticas que afectan el cumplimiento de las metas, y producto de estas establecer de manera articulada y coordinada metas e indicadores alcanzables y medibles acordes a la capacidad operativa, los recursos asignados y las competencias de la OSV.

Justificación:

Considerando que el logro de la meta fijada en términos de reducción en la siniestralidad vial se vio limitada en virtud a factores no previsibles tales como la declaratoria de Pandemia por el virus SARS-CoV-2 (Covid 19), la variabilidad en los deseos de viaje y el incremento en el uso de la motocicleta como medio de transporte, caracterizada por usuarios que no siempre contaban con la formación o experiencia idónea, así como la mayor circulación en la ciudad de vehículos matriculados fuera de esta, desde la competencia en la Secretaría Distrital de Movilidad se iniciaron ajustes en las acciones y estrategias en materia de seguridad vial que incorporan las determinantes y políticas señaladas a nivel nacional a través de la Ley 2251 de 2021 y el Decreto Nacional 1430 de 2022- PNSV. Fenómeno que valga la pena señalar se replicó a nivel global, conforme a los informes de la Organización Mundial de la Salud condicionando la iniciativa de la Organización de las Naciones Unidas a reiterar su compromiso con la salvaguarda de la vida de los usuarios a través de la suscripción del compromiso con la meta de reducción para el Segundo Decenio de Acción para la Seguridad Vial.

Así las cosas, entendiendo que el Informe final de seguimiento a las Metas Plan de Desarrollo Distrital PDD, Ejecución Presupuestal y Ejecución del Plan Anual de Adquisiciones al 31 de diciembre de 2023 plasma la situación en concordancia con el diagnóstico realizado a nivel local, nacional y mundial, desde la Oficina de Seguridad Vial atendiendo las recomendación de la Oficina de Control Interno, en el marco del Plan de Mejoramiento por Procesos se revisaron las causas que llevaron a determinar que “Para lograr la contención o reducción de fatalidades en siniestro viales no es suficiente con la gestión ejecutada a través del proyecto de inversión 7579 lo cual determina una sobreestimación de la meta frente a capacidad operativa, los recursos asignados y las competencias de la OSV.”

En consecuencia se formuló la Acción de Mejora Continua 063: “Realizar el análisis de las causas de las problemáticas que afectan el cumplimiento de las metas, y producto de estos establecer de manera articulada y coordinada metas e indicadores alcanzables y medibles acordes a la capacidad operativa, los recursos asignados y las competencias de la OSV”.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

En cumplimiento de este propósito, durante el primer semestre de 2024 en el marco de la formulación del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 “Bogotá Camina Segura” se adelantó la formulación de los nuevos proyectos de inversión para los cuales dentro de las acciones gestionadas desde la OSV acogiendo los lineamientos del gobierno nacional se remitió el oficio con asunto “Pautas para la Inclusión de la Seguridad Vial en los Proyectos de Inversión con intervención en Bogotá D.C.” dirigidos a las diferentes entidades del Distrito Capital.

Así mismo durante las sesiones convocadas por la Oficina Asesora de Planeación Institucional OAPI para el proceso de formulación de los proyectos de inversión se validó la inclusión tanto del Plan Distrital de Seguridad Vial (Decreto Distrital 494 de 2023) como el Plan de Movilidad Sostenible y Segura (Decreto Distrital 497 de 2023) como marco para su definición.

Igualmente, mediante memorando OAPI 202415000045823 la jefe de la Oficina Asesora de Planeación Institucional remitió a todas las dependencias de la SDM comunicado con asunto “Lineamientos para la inclusión de la seguridad vial en el Plan Distrital de Desarrollo”.

En lo de competencia de la Oficina de Seguridad Vial, durante el ejercicio de formulación de los proyectos de inversión, siguiendo la Metodología General Ajustada elaborada por el Departamento Nacional de Planeación, las recomendaciones de la Secretaría de Planeación Distrital y de la Veeduría Distrital entre otros, se realizó el análisis de las causas de las problemáticas llevando a precisar con base en el diagnóstico, las necesidades, metas e indicadores acordes a la capacidad operativa, los recursos asignados y las competencias de la OSV.

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta que actualmente se continúa gestionando lo pertinente a la etapa de implementación y seguimiento señaladas en la acción de mejora, así como la generación de los soportes del cumplimiento del indicador y meta señalados con plazo de cumplimiento previsto para el 30 de noviembre del 2024, se solicita a la Oficina de Control Interno no elevar hallazgos en razón a los principios, fundamentos, criterios y aspectos generales establecidos...

Meta 264 Aumentar en un 50% los viajes en bicicleta a través de la implementación de la política pública de la bicicleta.

Acción 060: Presentar trimestralmente un informe donde se exponga el nivel de avance y los factores internos o externos que puedan afectar la ejecución de las metas PDD a cargo de la Dirección de Planeación de la Movilidad

Justificación: Como resultado del informe final de seguimiento a las Metas PDD, Ejecución Presupuestal y Ejecución del Plan Anual de Adquisiciones al 31 de diciembre de 2023, se realizó la formulación del Plan de mejoramiento a través del análisis de causa – Cinco porqués, estableciendo la siguiente acción:

Acción 060: Presentar trimestralmente un informe donde se exponga el nivel de avance y los factores internos o externos que puedan afectar la ejecución de las metas PDD a cargo de la Dirección de Planeación de la Movilidad.

Teniendo en cuenta que la causa del hallazgo No. 1 establecido en el informe preliminar de seguimiento a las metas plan de desarrollo distrital - PDD, ejecución presupuestal y ejecución del plan anual de adquisiciones I SEMESTRE 2024, es la misma que se estableció en el informe de la vigencia 2023 como observación, consideramos que con la acción establecida en el PMP No. 060, la cual tiene

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

fecha de cierre el 31 de enero de 2025, no es necesario realizar otra acción para el plan de mejoramiento, debido a que con los informes trimestrales, se evidencian los avances cualitativos y cuantitativos permitiendo realizar controles y en caso de presentarse desviaciones tomar correctivos de manera oportuna para el cumplimiento de las metas PDD.

Meta 6 Reducir el gasto en transporte público de los hogares de mayor vulnerabilidad económica, con enfoque poblacional, diferencial y de género, para que represente el 15% de sus ingresos.

Acción 061-1 Generar un plan de trabajo para la definición de una propuesta metodológica para la medición de los indicadores de la Meta PDD 6 "Reducir el gasto en transporte público de los hogares de mayor vulnerabilidad económica, con enfoque poblacional, diferencial y de género, para que represente el 15% de sus ingresos".

Acción 061-2 Generar la propuesta metodológica para la medición de los indicadores de la Meta PDD 6 "Reducir el gasto en transporte público de los hogares de mayor vulnerabilidad económica, con enfoque poblacional, diferencial y de género, para que represente el 15% de sus ingresos", teniendo en cuenta el comportamiento de viaje de las personas después de pandemia.

Acción 061-3 Aplicar la propuesta metodológica para la medición de los indicadores de la Meta PDD 6 "Reducir el gasto en transporte público de los hogares de mayor vulnerabilidad económica, con enfoque poblacional, diferencial y de género, para que represente el 15% de sus ingresos", y generar un Informe de los resultados obtenidos.

Justificación:

En relación con el hallazgo sobre el incumplimiento de la Meta 6, se resalta que la Dirección de Inteligencia para la Movilidad ha desarrollado y está ejecutando un plan de mejoramiento que incluye la definición y ajuste metodológico para medir el gasto real en transporte con base en las validaciones del sistema, teniendo en cuenta el comportamiento de viaje post-pandemia y las diferencias poblacionales. Estos esfuerzos están en curso y avanzan según lo previsto en el plan de trabajo, por lo que consideramos que no son necesarias acciones adicionales

Solicitamos, por tanto, que se desestime el hallazgo, dado que las medidas actuales están alineadas con los objetivos de la metas y están en proceso de resolución de los problemas identificados"

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

Respuesta de la Oficina de Control Interno

Frente a los análisis presentados y reportados por la Secretaría Distrital de Movilidad en Segplan, para la Meta Plan de Desarrollo 271 *“Reducir en el 10% como promedio ponderado ciudad, la concentración de material particulado PM10 y PM2.5, mediante la implementación del Plan de Gestión Integral de Calidad de Aire (aporte de movilidad a meta del sector ambiente)”* en la parte de *“Retrasos y soluciones”* y en *“avances y logros”*, no permitió conocer el porcentaje de las emisiones y contaminantes reales de la ciudad por sector que afectaron la calidad de aire, en especial para el sector movilidad, así como el detalle de los factores y variables de manera cuantitativa que impactaron el sector, de tal manera que se presente a los usuarios de la información una segregación sectorial de estos factores de manera comparativa, y a su vez qué acciones o alternativas de intervención se requieren para mejorar los resultados tendientes a disminuir el porcentaje de las emisiones contaminantes en la ciudad y de esta manera aumentar los niveles de calidad del aire.

Estos aspectos se consideran importantes dado que permiten validar si se logró disminuir las externalidades negativas sobre el ambiente generadas por el sector transporte en la ciudad de Bogotá D.C, al ser considerado entre las principales causas o fuentes de emisión de los contaminantes atmosféricos, por lo tanto, es relevante que dentro de los análisis reportados se lograra comparar y presentar las cifras requeridas que permitan verificar el comportamiento durante el cuatrienio, para ser referente o insumo, para evaluar si las acciones estratégicas de movilidad implementadas han sido efectivas o por el contrario tomar decisiones orientadas a disminuir las emisiones contaminantes generadas por el sector movilidad -transporte y qué tanto ha contribuido a mitigar los impactos de los gases de efecto invernadero y los efectos de concentración de material particulado (a nivel ambiental, en la salud, en lo económico y en lo financiero).

En concordancia con el propósito de PDD *Cambiar nuestros hábitos de vida para adaptarnos y mitigar el cambio climático*, asociado a la meta plan de desarrollo en mención, donde se vincula componentes relativos a la disminución de la contaminación y el mejoramiento de la calidad del aire y en virtud que el Plan Aire, si bien lo lidera la Secretaría Ambiental la cual actúa como órgano que apoya en el seguimiento, en este participa como actor clave la Secretaría Distrital de Movilidad, plan que se fundamenta en un modelo de gobernanza colaborativa ambiental el cual busca gestionar de forma colectiva e integral de la calidad del aire de Bogotá y la región, observando que requiere un nivel de cooperación y sinergia entre los actores involucrados, al ser un proceso relacional y multinivel para identificar, fortalecer y coordinar una red conformada por diferentes sectores, entre ellos el sector movilidad, para alcanzar los objetivos comunes dentro de los tiempos definidos por las políticas públicas de calidad de aire.

Desde los Roles de Liderazgo Estratégico y enfoque hacia la prevención, se genera las siguientes recomendaciones:

1. Mejorar los procesos de monitoreo, reporte y verificación para la Meta Plan de Desarrollo 271 *“Reducir en el 10% como promedio ponderado ciudad, la concentración de material particulado PM10 y PM2.5, mediante la implementación del Plan de Gestión Integral de Calidad de Aire (aporte de movilidad a meta del sector ambiente)”* que puedan dar cuenta del cumplimiento de los objetivos climáticos distritales que apoyen la mitigación y adaptación al cambio climático, en el marco estratégico que se realice para los nuevos planes, programas y proyectos, a través de una interacción, articulación e integración institucional entre las entidades a cargo de las metas de plan

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

de desarrollo, entre ellas con la Secretaría de Ambiente, considerando entre otros aspectos, identificar los impactos de la implementación de las acciones de mitigación y reducir la incertidumbre en el inventario de emisiones de la ciudad, a través de la mejora en la recopilación, frecuencia, análisis y medición de los datos, así como en el establecimiento de metodologías estandarizadas para estimar adecuadamente la reducción de las emisiones en el sector movilidad, de tal manera que, sirvan como insumo para la gestión de la información y en el fortalecimiento en las capacidades institucionales, frente a la regulación y en el liderazgo en las políticas públicas y estrategias para la gestión de calidad de aire, con el propósito de contribuir a que los diferentes actores de la gobernanza eleven su nivel de conciencia sobre la problemática de la calidad del aire y se determinen oportunamente las medidas, acciones o alternativas de intervención y en consecuencia, se obtenga mejores resultados para mitigar o disminuir las causas de la problemáticas y en pro del cumplimiento de los objetivos planteados, conforme a lo establecido en el literal d de Ley 87 de 1993 Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado, en donde se indica que se debe: *"Garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional"*.

Así las cosas, se configura el hallazgo y la necesidad de formular y suscribir plan de mejoramiento que permita eliminar las causas que dieron origen al incumplimiento de la meta.

En relación con lo reportado en la Meta Plan de Desarrollo 373 *"1. Reducir en 20% el número de víctimas fatales por siniestros viales para cada uno de los actores de la vía 2. Reducir en 20% el número de jóvenes (entre 14 y 28 años) fallecidos por siniestros viales"* y teniendo en cuenta que se inició la implementación del plan de mejoramiento resultado la Observación del Informe de Seguimiento de la Oficina de Control Interno, desde el mes de marzo con el fin de realizar el análisis de las causas de las problemáticas que afectan el cumplimiento de las metas, y producto de estos establecer de manera articulada y coordinada metas e indicadores alcanzables y medibles acordes a la capacidad operativa, los recursos asignados y las competencias de la Oficina de Seguridad Vial; por lo tanto, se realizará seguimiento de su implementación en los próximos seguimientos.

Desde los **Roles de Liderazgo Estratégico y enfoque hacia la prevención**, se generan las siguientes recomendaciones:

1. Fortalecer los análisis de los factores de las problemáticas que afectan el cumplimiento de los indicadores para Meta Plan de Desarrollo 373 *"1. Reducir en 20% el número de víctimas fatales por siniestros viales para cada uno de los actores de la vía 2. Reducir en 20% el número de jóvenes (entre 14 y 28 años) fallecidos por siniestros viales"*, y producto de estos establecer de manera articulada y coordinada metas e indicadores que guarden coherencia con lo que se quiere lograr y cumplan la con los criterios CREMAS, es decir que sean: claros, relevantes, económicos, medibles, adecuados y sensibles; así como, monitorear y valorar oportunamente y permitan determinar si las acciones establecidas están logrando impactar significativamente en la disminución de la siniestralidad, lo anterior, se analice con los demás responsables, entre ellos los ordenadores del gasto y gerentes de proyectos que están a cargo las acciones de los planes y proyectos que aportan al cumplimiento de la meta del Plan de Desarrollo (373) relacionada con disminuir la siniestralidad,
2. Implementar herramientas de seguimiento bajo un enfoque basado en riesgos (metodologías de segmentación y valoración, matriz de riesgo, eventos de riesgo, indicadores claves de riesgo, entre otros) para la Meta Plan de Desarrollo 373 *"1. Reducir en 20% el número de víctimas fatales por siniestros viales para cada uno de los actores de la vía 2. Reducir en 20% el número de jóvenes"*

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

(entre 14 y 28 años) fallecidos por siniestros viales”, para una adecuada priorización de las acciones y actividades requeridas para el cumplimiento de las meta, lo cual facilitará la articulación, el seguimiento, el control y monitoreo de los ejes estructurales, programas y proyectos contemplados para disminuir la siniestralidad, mediante intervenciones, acciones o medidas prospectivas, preventivas y correctivas como resultado de la gestión del riesgo.

En cuanto a la Meta Plan de Desarrollo **264 “Aumentar en un 50% los viajes en bicicleta a través de la implementación de la política pública de la bicicleta”** y teniendo en cuenta que la entidad estableció plan de mejoramiento resultado de las observaciones del Informe de Seguimiento de la Oficina de Control Interno, para ser implementado a partir del mes de junio con el fin de realizar presentar trimestralmente un informe donde se exponga el nivel de avance y los factores internos o externos que puedan afectar la ejecución de las metas PDD a cargo de la Dirección de Planeación de la Movilidad; por lo tanto, se realizará seguimiento a la avances de implementación del plan de mejoramiento en los próximos seguimientos.

Recomendación:

- Realizar el seguimiento y monitoreo desde el autocontrol y autoevaluación, asegurando el cumplimiento y efectividad de estas, con el fin de tomar las decisiones oportunas para la mejora continua y prevenir la materialización de eventos de riesgo que afecten el cumplimiento de las metas plan de desarrollo.

Con respecto a la Meta PDD **6 Reducir el gasto en transporte público de los hogares de mayor vulnerabilidad económica, con enfoque poblacional, diferencial y de género, para que represente el 15% de sus ingresos** y teniendo en cuenta que se inició la implementación del plan de mejoramiento resultado del Informe de Seguimiento de la Oficina de Control Interno, con el fin de realizar y aplicar propuesta metodológica para la medición del gasto en transporte público de hogares vulnerables, de tal manera que permita calcular con precisión el número de viajes y el gasto promedio en el sistema de transporte público, en los hogares de mayor vulnerabilidad económica, por lo tanto, se realizará seguimiento a la avances de implementación del plan de mejoramiento en los próximos seguimientos.

Recomendación:

- Realizar el seguimiento y monitoreo desde el autocontrol y autoevaluación, asegurando el cumplimiento y efectividad de estas, con el fin de tomar las decisiones oportunas para la mejora continua y prevenir la materialización de eventos de riesgo.

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno en el seguimiento realizado con corte al 31 de diciembre de la vigencia 2023, comunicado mediante radicado 20241700004363 del 4 de marzo de 2024, incluyó **Observación 1** “Tomando como referencia los registros del Plan Distrital de Desarrollo en el sistema de seguimiento SEGPLAN de la Secretaría Distrital de Planeación, se evidenció 5 metas de plan de desarrollo se incumplieron o presentaron rezago para la vigencia 2023 (metas plan de desarrollo: 1) “373 1. Reducir en 20% el número de víctimas fatales por siniestros viales para cada uno de los actores de la vía 2. Reducir en 20% el número de jóvenes entre 14 y 28 años”; 2) “390 Mantener el tiempo promedio de viaje en los 14 corredores principales de la ciudad para todos los usuarios de la vía fallecidos por siniestros

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

viales”;3) “271 Reducir en el 10% como promedio ponderado ciudad, la concentración de material particulado PM10 y PM2.5, mediante la implementación del Plan de Gestión Integral de Calidad de Aire (aporte de movilidad a meta del sector ambiente); 4) “264 Aumentar en un 50% los viajes en bicicleta a través de la implementación de la política pública de la bicicleta”; 5) 6 Reducir el gasto en transporte público de los hogares de mayor vulnerabilidad económica, con enfoque poblacional, diferencial y de género, para que represente el 15% de sus ingresos”) lo que afecta reputacionalmente a la SDM por la posible generación de hallazgos por parte de entes de control e inconformidad por parte de la ciudadanos, dado que no se logró cumplir las metas y los objetivos establecidos en el plan de desarrollo (Ley 152 de 1994), lo cual que estaría en contravía del principio de planeación, eficacia y eficiencia que deben estar inmersos en la gestión pública”, la cual actualmente tiene planes de mejoramiento suscritos para las MPD 264, 6 y 373 con los siguientes códigos 060-2024, 061-2024 y 063-2024 y acciones en ejecución previstas para 31 de enero de 2025, 15 de diciembre de 2024 y 30 de noviembre de 2024, respetivamente, por esta razón, no se requiere suscribir plan de mejoramiento.

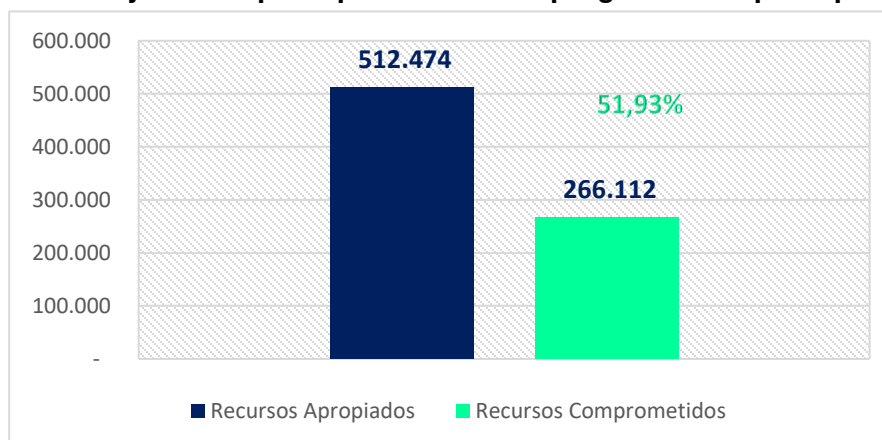
No obstante, se recomienda verificar por parte de los responsables de las MPD 264, 6 y 373, las acciones suscritas en dichos planes de tal manera que aseguren la eficacia y efectividad de las mismas.

2. ANÁLISIS PRESUPUESTAL

• Ejecución Presupuestal Programada en la Vigencia 2024

A continuación, se resume la ejecución presupuestal del Plan Distrital de Desarrollo de la Secretaría Distrital de Movilidad reportada en SEGPLAN, obtenida a cierre de 31 de mayo de 2024 en relación con la programación presupuestal de la vigencia:

Gráfica 1. Ejecución presupuestal versus programación presupuestal de la vigencia



Fuente: Reporte SEGPLAN con corte al 31 de mayo de 2024.
Cifras expresadas en millones de pesos corrientes.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

En relación con la ejecución presupuestal para la vigencia 2024, se apropiaron recursos por valor de \$ 512.474 millones, de los cuales a 31 de mayo de 2024 se comprometieron \$ 266.112 millones, equivalente a un 51.93%.

En junio, se giró un 33,5% correspondiente a \$89.189 millones del presupuesto comprometido del PDD Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI por valor de \$266.112 millones

Igualmente, se armonizó los proyectos de inversión entre los planes de desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” y “Bogotá camina Segura” de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2024” realizando el Traslado Presupuestal al interior del presupuesto de gastos de inversión de las Unidades Ejecutoras 01 - Dirección Administrativa- y 02 -Dirección Tránsito y Transporte- por valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$246.361.702.757), con el propósito de iniciar la ejecución del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura 2024-2027”

A continuación, se detalla por proyecto la gestión presupuestal de inversión a corte de 30 de junio de 2024:

Tabla 3 Gestión Presupuestal

PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO	PROYECTO DE INVERSIÓN		PRESUPUESTO ASIGNADO 2024		COMPROMISOS (RP)	% DE EJEC.	GIROS	% GIRO RP
Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	7563	Fortalecimiento de las herramientas para la prevención de la corrupción en la Secretaría Distrital de Movilidad	TOTAL	\$ 165.291.000	\$ 165.291.000	100,0%	\$ 45.956.950	27,8%
	7568	Fortalecimiento institucional de la Secretaría Distrital de Movilidad	TOTAL	\$ 9.223.692.184	\$ 9.223.692.184	100,0%	\$ 2.180.226.437	23,6%
	7570	Actualización, mantenimiento y gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones para la secretaría distrital de movilidad de Bogotá	TOTAL	\$ 7.754.213.242	\$ 7.754.213.242	100,0%	\$ 1.364.611.122	17,6%
	7574	Fortalecimiento de la gestión documental de la Secretaría Distrital de Movilidad	TOTAL	\$ 2.883.824.856	\$ 2.883.824.856	100,0%	\$ 1.208.192.808	41,9%
	SUB. GESTIÓN CORPORATIVA		TOTAL	\$ 20.027.021.282	\$ 20.027.021.282	100,0%	\$ 4.798.987.317	24,0%
	7589	Desarrollo de la gestión jurídica en la Secretaría Distrital de Movilidad en Bogotá	TOTAL	\$ 18.481.529.506	\$ 18.481.529.506	100,0%	\$ 6.293.125.238	34,1%
			INVERSIÓN	\$ 18.481.529.506	\$ 18.481.529.506	100,0%	\$ 6.293.125.238	34,1%
	SUB. GESTIÓN JURIDICA		TOTAL	\$ 18.481.529.506	\$ 18.481.529.506	100,0%	\$ 6.293.125.238	34,1%
	UNIDAD EJECUTORA 01		TOTAL	\$ 38.508.550.788	\$ 38.508.550.788	100,0%	\$ 11.092.112.555	28,8%

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG						
		PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN						
		Informe de Seguimiento						
		Código: PV01-PR02-F04			Versión 2.0			
PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO	PROYECTO DE INVERSIÓN		PRESUPUESTO ASIGNADO 2024		COMPROMISOS (RP)	% DE EJEC.	GIROS	% GIRO RP
	7596	Desarrollo de Lineamientos estratégicos e insumos con enfoques diferenciales para mejorar la movilidad en Bogotá	TOTAL	\$ 3.004.316.055	\$ 3.004.316.055	100,0%	\$ 382.953.061	12,7%
	7588	Fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su Región	TOTAL	\$ 6.617.707.266	\$ 6.617.707.266	100,0%	\$ 1.199.976.535	18,1%
	7583	Implementación del sistema de transportes de bajas y cero emisiones para Bogotá	TOTAL	\$ 2.760.903.331	\$ 2.760.903.331	100,0%	\$ 409.715.264	14,8%
	7579	Implementación del plan distrital de seguridad vial en Bogotá	TOTAL	\$ 3.418.186.830	\$ 3.418.186.830	100,0%	\$ 369.208.922	10,8%
	SUB. POLÍTICA DE MOVILIDAD		TOTAL	\$ 15.801.113.482	\$ 15.801.113.482	100,0%	\$ 2.361.853.782	14,9%
	7581	Fortalecimiento de la comunicación y la cultura para la movilidad como elementos constructivos y pedagógicos del nuevo contrato social en Bogotá	TOTAL	\$ 3.190.932.288	\$ 3.190.932.288	100,0%	\$ 604.314.696	18,9%
	SUB. GESTIÓN CORPORATIVA		TOTAL	\$ 3.190.932.288	\$ 3.190.932.288	100,0%	\$ 604.314.696	18,9%
	7573	Apoyo a las acciones de regulación y control de tránsito y transporte	TOTAL	\$ 25.504.644.072	\$ 25.504.644.072	100,0%	\$ 13.976.892.618	54,8%
			INVERSIÓN	\$ 25.348.520.818	\$ 25.348.520.818	100,0%	\$ 13.850.449.364	54,6%
			PASIVOS	\$ 156.123.254	\$ 156.123.254	100,0%	\$ 126.443.254	81,0%
	7576	Consolidación del programa niñas y niños primero para mejorar las experiencias de viaje de la población estudiantil en Bogotá	TOTAL	\$ 14.984.714.025	\$ 14.984.714.025	100,0%	\$ 4.546.426.877	30,3%
	7587	Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá	TOTAL	\$ 35.148.913.775	\$ 35.148.913.775	100,0%	\$ 15.737.649.741	44,8%
			INVERSIÓN	\$ 35.143.276.442	\$ 35.143.276.442	100,0%	\$ 15.732.012.408	44,8%
			PASIVOS	\$ 5.637.333	\$ 5.637.333	100,0%	\$ 5.637.333	100,0%
	7578	Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá	TOTAL	\$ 83.427.932.073	\$ 83.427.932.073	100,0%	\$ 26.142.847.860	31,3%
			INVERSIÓN	\$ 79.107.786.985	\$ 79.107.786.985	100,0%	\$ 21.822.702.772	27,6%
			PASIVOS	\$ 4.320.145.088	\$ 4.320.145.088	100,0%	\$ 4.320.145.088	100,0%
SUB. GESTIÓN DE LA MOVILIDAD		TOTAL	\$ 159.066.203.945	\$ 159.066.203.945	100,0%	\$ 60.403.817.096	38,0%	
7593	Investigación por infracción a	TOTAL	\$ 23.485.558.099	\$ 23.485.558.099	100,0%	\$ 7.996.076.491	34,0%	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG						
		PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN						
		Informe de Seguimiento						
		Código: PV01-PR02-F04			Versión 2.0			
PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO	PROYECTO DE INVERSIÓN		PRESUPUESTO ASIGNADO 2024		COMPROMISOS (RP)	% DE EJEC.	GIROS	% GIRO RP
		las normas de tránsito y transporte público en Bogotá	INVERSIÓN	\$ 21.149.758.772	\$ 21.149.758.772	100,0%	\$ 5.660.277.164	26,8%
			PASIVOS	\$ 2.335.799.327	\$ 2.335.799.327	100,0%	\$ 2.335.799.327	100,0%
	7653	Implementación de políticas integrales y transparentes al servicio de la ciudadanía	TOTAL	\$ 22.328.175.784	\$ 22.328.175.784	100,0%	\$ 5.864.243.773	26,3%
			INVERSIÓN	\$ 22.089.705.343	\$ 22.089.705.343	100,0%	\$ 5.625.773.332	25,5%
			PASIVOS	\$ 238.470.441	\$ 238.470.441	100,0%	\$ 238.470.441	100,0%
	7595	Implementación de estrategias de participación ciudadana para una movilidad segura, incluyente, sostenible y accesible en Bogotá	TOTAL	\$ 2.529.901.857	\$ 2.529.901.857	100,0%	\$ 700.930.539	27,7%
	7907	Consolidación del Centro de Orientación a Víctimas	TOTAL	\$ 1.201.695.000	\$ 1.201.695.000	100,0%	\$ 166.089.817	13,8%
	SUB. DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA		TOTAL	\$ 49.545.330.740	\$ 49.545.330.740	100,0%	\$ 14.727.340.620	29,7%
	UNIDAD EJECUTORA 02		TOTAL	\$ 227.603.580.455	\$ 227.603.580.455	100,0%	\$ 78.097.326.194	34,3%
	TOTAL UNCSAB			\$ 266.112.131.243	\$ 266.112.131.243	100,0%	\$ 89.189.438.749	33,5%
Bogotá Camina Segura	7969	Mejoramiento en la gestión de las acciones de transparencia e integridad de la Secretaría Distrital de Movilidad en Bogotá D.C	TOTAL	\$ 298.125.124		0,0%		-
	7982	Mejoramiento y mantenimiento de los servicios de TI asociados a la infraestructura tecnológica operacional de la Secretaría Distrital de la Movilidad Bogotá D.C.	TOTAL	\$ 18.471.872.634		0,0%		-
	7985	Consolidación del trabajo colaborativo y apoyo institucional en la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C	TOTAL	\$ 16.589.632.200		0,0%		-
	SUB. GESTIÓN CORPORATIVA		TOTAL	\$ 35.359.629.958	\$ 0	0,0%	\$ 0	-
	7994	Fortalecimiento de la Gestión Jurídica en la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C.	TOTAL	\$ 6.797.839.494	\$ 0	0,0%	\$ 0	-
			INVERSIÓN	\$ 6.649.089.494		0,0%		-
			PASIVOS	\$ 148.750.000		0,0%		-
	SUB. GESTIÓN JURIDICA		TOTAL	\$ 6.797.839.494	\$ 0	0,0%	\$ 0	-
	UNIDAD EJECUTORA 01		TOTAL	\$ 42.157.469.452	\$ 0	0,0%	\$ 0	-
	7941	Fortalecimiento del componente de gobernanza para la implementación de la estrategia de seguridad vial en Bogotá D.C.	TOTAL	\$ 6.683.185.777		0,0%		-
7975	Implementación de acciones para una movilidad	TOTAL	\$ 13.289.365.062		0,0%		-	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG						
		PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN						
		Informe de Seguimiento						
		Código: PV01-PR02-F04			Versión 2.0			
PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO	PROYECTO DE INVERSIÓN		PRESUPUESTO ASIGNADO 2024		COMPROMISOS (RP)	% DE EJEC.	GIROS	% GIRO RP
		sostenible, segura y confiable pra Bogotá D.C.						
	SUB. POLÍTICA DE MOVILIDAD		TOTAL	\$ 19.972.550.839	\$ 0	0,0%	\$ 0	-
	7980	Implementación de intervenciones integrales de cultura, comunicación y pedagogía, para la movilidad segura en Bogotá D.C.	TOTAL	\$ 6.145.469.712		0,0%		-
	SUB. GESTIÓN CORPORATIVA		TOTAL	\$ 6.145.469.712	\$ 0	0,0%	\$ 0	-
	7996	Fortalecimiento del programa niñas y niños primero para mejorar la seguridad vial y la confianza en el camino al colegio en Bogotá D.C.	TOTAL	\$ 10.152.598.999		0,0%		-
	7998	Fortalecimiento de la red de cicloinfraestructura en la ciudad de Bogotá D.C	TOTAL	\$ 476.753.000		0,0%		-
	8000	Fortalecimiento del sistema de señalización para la movilidad enfocada en la mejora de la seguridad vial en la ciudad de Bogotá D.C.	TOTAL	\$ 46.767.325.762	\$ 0	0,0%	\$ 0	-
			INVER SION	\$ 44.433.254.095		0,0%		-
			PASIV OS	\$ 2.334.071.667		0,0%		-
	8001	Consolidación de las intervenciones en el espacio público para el mejoramiento de las condiciones de movilidad y seguridad vial en los corredores y puntos estratégicos en Bogotá D.C.	TOTAL	\$ 60.740.109.998	\$ 0	0,0%	\$ 0	-
			INVER SION	\$ 59.419.900.086		0,0%		-
			PASIV OS	\$ 1.320.209.912		0,0%		-
	8009	Fortalecimiento de las intervenciones de control y prevención del tránsito y el transporte para mejorar la seguridad vial en Bogotá D.C.	TOTAL	\$ 26.919.925.072				
			INVER SION	\$ 25.867.492.326				
			PASIV OS	\$ 1.052.432.746				
	SUB. GESTIÓN DE LA MOVILIDAD		TOTAL	\$ 145.056.712.831	\$ 0	0,0%	\$ 0	-
	7974	Fortalecimiento de los procesos contravencionales asociados a las infracciones de normas de tránsito y transporte público en Bogotá D.C.	TOTAL	\$ 17.474.332.541	\$ 0	0,0%	\$ 0	-
			INVER SION	\$ 13.812.297.228		0,0%		-
			PASIV OS	\$ 3.662.035.313		0,0%		-
	8008	Mejoramiento de los servicios prestados en la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C	TOTAL	\$ 12.755.221.639	\$ 0	0,0%	\$ 0	-
			INVER SION	\$ 12.670.062.720		0,0%		-
			PASIV OS	\$ 85.158.919		0,0%		-

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG						
		PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN						
		Informe de Seguimiento						
		Código: PV01-PR02-F04				Versión 2.0		
PLAN DISTRITAL DE DESARRO LLO	PROYECTO DE INVERSIÓN		PRESUPUESTO ASIGNADO 2024		COMPROMISOS (RP)	% DE EJEC.	GIROS	% GIRO RP
	8012	Implementación de espacios de participación ciudadana incidente en Bogotá D.C.	TOTAL	\$ 2.799.945.743		0,0%		-
	SUB. DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA		TOTAL	\$ 33.029.499.923	\$ 0	0,0%	\$ 0	-
	UNIDAD EJECUTORA 02		TOTAL	\$ 204.204.233.305	\$ 0	0,0%	\$ 0	-
	TOTAL BCS			\$ 246.361.702.757	\$ 0	0,0%	\$ 0	-
	TOTAL SDM			\$ 512.473.834.000	\$ 266.112.131.243	51,9%	\$ 89.189.438.749	33,5%

Fuente: Ejecución Presupuestal BOGDATA al 30 de junio de 2024

De acuerdo con lo detallado en la tabla anterior, se observan sumas significativas por girar frente a lo comprometido \$266.112 millones equivalente a 66,5% del Plan UNCSAB, por lo que se **recomienda que los ordenadores del gasto y supervisores de contratos:**

- Adelantar oportunamente la gestión correspondiente, según los términos pactados contractualmente y al seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico; con el propósito de disminuir las reservas presupuestales y evitar hallazgos de ente de control por baja de ejecución de giros que impactan la calificación de alguna de las variables incluidas en la metodología aplicada por el ente de control para el fenecimiento de la cuenta de la Secretaría.

Respuesta de Oficina de Asesora de Planeación Institucional

En respuesta al resultado de este seguimiento comunicado mediante informe Preliminar, la Oficina de Asesora de Planeación Institucional, a través del memorando N° 202415000174503 de fecha 04 de septiembre de 2024, realizó las siguientes observaciones, así:

“Con respecto al avance presupuestal, la Oficina Asesora de Planeación Institucional en conjunto con los ordenadores del gasto y el Despacho de la Secretaría sostienen Comités Directivos: de Gestión y Desempeño, mensuales cada que se requiera, de seguimiento a la inversión donde se analiza, retroalimenta y se toman decisiones correctivas para lograr una gestión fluida y atenta a los cambios y problemas obtenidos en los procesos de contratación que comprometen la ejecución presupuestal. Esta Oficina envía alertas mensuales a los Ordenadores del Gasto y en cada una de las reuniones seguimiento al PAA y cronograma de Contratación, de los seguimientos presupuestales a la ejecución y giros del presupuesto de la vigencia, reservas y pasivos con el objetivo de gestionar, alertar y fortalecer la ejecución contractual y presupuestal.”

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL RUBROS DE FUNCIONAMIENTO

La ejecución presupuestal de los gastos de funcionamiento fue del 51.2%, se comprometieron recursos por \$77.766 millones de los \$151.763 millones del presupuesto apropiado. Se evidenció que, al 30 de junio de 2024, realizaron giros por valor de \$62.315 millones que equivale al 80.1% del valor comprometido y representa un 41.1% del presupuesto apropiado.

A continuación, se relaciona la gestión presupuestal de los gastos de funcionamiento por rubro con corte a 30 de junio de 2024:

Tabla 4 Gestión Presupuestal – Gastos de Funcionamiento (excluye gastos de personal)

RUBRO		PRESUPUESTO ASIGNADO	COMPROMISOS	% DE EJEC. RP	GIROS	% GIRO RP
O211	GASTOS DE PERSONAL	122.463.929.531	57.914.516.646	47,3%	55.507.028.829	96%
O212	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	18.712.276.200	14.251.867.722	76,2%	4.636.768.777	32,5%
O213	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE FUNCIONAMIENTO	10.587.000.000	5.600.000.000	52,9%	2.171.562.307	38,8%
O21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	151.763.205.731	77.766.384.368	51,2%	62.315.359.913	80,1%

Con respecto a lo reflejado en la tabla anterior, se recomienda que los supervisores de contratos de los rubros de funcionamiento deberán cerrar la brecha entre lo ejecutado y lo girado, de tal forma que no se afecte la anualidad del gasto, así como realizar las gestiones correspondientes conforme al estado de avance de los contratos suscritos y en ejecución, con el propósito de reducir las reservas presupuestales.

EJECUCIÓN DE LAS RESERVAS PRESUPUESTALES

De las reservas presupuestales constituidas el 1 de enero de 2024, por valor de \$ 130.752 millones, a corte del 30 de junio de 2024 se observó que gestionaron un 81%, debido a que realizaron giros por valor total de \$101.492 millones y anulaciones de \$3.816 millones.

A continuación, se detalla el saldo por cada uno de los rubros, que quedo pendiente de girar de la reserva presupuestal 2024

Tabla 5. Reservas pendientes de giro – Unidad Ejecutora 02

Rubro presupuestal - Proyecto de Inversión	Descripción	Reserva Sin Autorización Giro	% Part
--	-------------	-------------------------------	--------

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

Rubro presupuestal - Proyecto de Inversión	Descripción	Reserva Sin Autorización Giro	% Part
O23011604490000007587	Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá	\$ 6.119.886.520	29%
O23011604490000007573	Apoyo a las acciones de regulación y control de tránsito y transporte	5.591.092.180	27%
O23011604490000007578	Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá	3.852.180.278	18%
O23011605560000007593	Investigación por infracción a las normas de tránsito y transporte público en Bogotá	3.090.313.545	15%
O23011605560000007653	Implementación de políticas integrales y transparentes al servicio de la ciudadanía	575.194.252	3%
O23011601010000007596	Desarrollo de Lineamientos estratégicos e insumos con enfoques diferenciales para mejorar la movilidad en Bogotá	441.532.496	2%
O23011602350000007583	Implementación del sistema de transportes de bajas y cero emisiones para Bogotá	342.810.888	2%
O23011604490000007907	Consolidación del Centro de Orientación a Víctimas de Siniestros Viales de Bogotá	237.093.407	1%
O23011604490000007588	Fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su Región	190.211.360	1%
O23011604490000007581	Fortalecimiento de la comunicación y la cultura para la movilidad como elementos constructivos y pedagógicos del nuevo contrato social en Bogotá	178.299.266	1%
O23011605510000007595	Implementación de estrategias de participación ciudadana para una movilidad segura, incluyente, sostenible y accesible en Bogotá	158.711.486	1%
O23011604490000007579	Implementación del plan distrital de seguridad vial en Bogotá	134.945.797	1%
O23011604490000007576	Consolidación del programa niñas y niños primero para mejorar las experiencias de viaje de la población estudiantil en Bogotá	110.280.334	1%
O230116	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	\$ 21.022.551.809	100%

Fuente: BOGDATA al 30 de junio de 2024

Tabla 6. Reservas pendientes de giro – Unidad Ejecutora 01

Rubro presupuestal - Proyecto de Inversión	Descripción	Reserva Sin Autorización Giro	% Part
O23011605560000007589	Desarrollo de la gestión jurídica en la Secretaría Distrital de Movilidad en Bogotá	\$ 2.125.983.200	48%
O21	Funcionamiento	800.051.419	18%
O23011605560000007570	Actualización, mantenimiento y gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones para la secretaría distrital de movilidad de Bogotá	668.008.742	15%
O23011605560000007568	Fortalecimiento institucional de la Secretaría Distrital de Movilidad	591.488.997	13%
O23011605560000007574	Fortalecimiento de la gestión documental de la Secretaría Distrital de Movilidad	228.614.034	5%
O23011605560000007563	Fortalecimiento de las herramientas para la prevención de la corrupción en la Secretaría	5.045.810	0%

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

Rubro presupuestal - Proyecto de Inversión	Descripción	Reserva Sin Autorización Giro	% Part
	Distrital de Movilidad		
TOTALES		\$ 4.419.192.202	100%

Fuente. Reporte de BOGDATA generado el 30 de junio 2024

Se recomienda tanto a los ordenadores del gasto y supervisores de contratos de recursos de inversión, como a los responsables de los contratos de gastos de funcionamiento, gestionar el pago de las reservas presupuestales restantes de la vigencia 2024 (\$25.441 millones equivalente a un 19% de las reservas presupuestales constituidas a 1 de enero de 2024), previo al cumplimiento de los compromisos pactados o de realizar las respectivas liberaciones, con el propósito de disminuir los pasivos exigibles para la vigencia 2025 y vigencias subsiguientes, así como la materialización de eventos de riesgo que puedan afectar el presupuesto de la Entidad.

EJECUCIÓN PASIVOS EXIGIBLES

De los pasivos exigibles constituidos al 1 de enero de 2024 (correspondientes al saldo de las reservas presupuestales de la vigencia de 2023) por valor de \$ 8.589 millones, a corte del 31 de diciembre de 2023 se evidenció en el reporte suministrado por la Subdirección Financiera que giraron un valor total \$4.040 millones y liberaron \$542 millones, quedando un saldo por gestionar de \$4.006 millones, que equivale a un 46.64%

A continuación, se detalla el saldo por gestionar de los pasivos exigibles al 30 de junio de 2024 por cada uno de los rubros (constituidos al 1 de enero de 2024, correspondientes al saldo de las reservas presupuestales de la vigencia de 2023):

Tabla 7. Pasivos exigibles pendientes por gestionar (constituidos al 1 de enero de 2024, correspondientes al saldo de las reservas presupuestales de la vigencia de 2023)

VIGENCIA	COD. RUBRO	RUBRO	BENEFICIARIO	No. Compromiso	SALDO FINAL	SUBSECRETARÍA
2024	O23011604490000007578	Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá	CORREAGRO S.A	20221999	\$ 699.635.817	SGM - Dirección Gestión Tránsito
2024	O21202020070373290	Servicios de arrendamiento o alquiler de otros productos n.c.p.	SOLUTION COPY LTDA	20211704	697.386.172	SGC
2024	O23011604490000007587	Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá	CONSORCIO SEÑALVIAL	20212021	363.314.418	SGM - Dirección de señalización
2024	O23011604490000007587	Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá	CONSORCIO SEÑALIZACION VIAL BOGOTA	20212025	355.745.162	SGM - Dirección de señalización
2024	O23011604490000007578	Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá	CONSORCIO WILLIAMS-SKG	20212516	283.414.665	SGM - Dirección Gestión Tránsito

 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG						
PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN						
Informe de Seguimiento						
Código: PV01-PR02-F04				Versión 2.0		
VIGENCIA	COD. RUBRO	RUBRO	BENEFICIARIO	No. Compromiso	SALDO FINAL	SUBSECRETARÍA
2024	O23011604490000007573	Apoyo a las acciones de regulación y control de tránsito y transporte	UNION TEMPORAL LA PREVISORA SA	2022912	237.827.048	SGM - Dirección Gestión Tránsito
2024	O23011604490000007587	Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá	CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS	20212023	216.860.607	SGM - Dirección de señalización
2024	O23011604490000007578	Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	20212248	189.444.677	SGM - Dirección Gestión Tránsito
2024	O23011605560000007589	Desarrollo de la gestión jurídica en la Secretaría Distrital de Movilidad en Bogotá	ARRIETA MANTILLA & ASOCIADOS S A S	20221847	148.750.000	SGJ - Subsecretaría Gestión jurídica
2024	O23011604490000007573	Apoyo a las acciones de regulación y control de tránsito y transporte	SOLUTION COPY LTDA	20211704	113.528.144	SGM - Dirección Gestión Tránsito
2024	O23011604490000007587	Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá	GESTION VIAL INTEGRAL SAS	20221952	110.439.274	SGM - Dirección de señalización
2024	O23011604490000007587	Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá	TRANSPORTE PLANEACION Y DISEO INGENIERIA S.A.S. T.P.D. INGENIERIA S.A.S.	20222025	81.721.655	SGM - Dirección de señalización
2024	O23011604490000007587	Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá	CONSORCIO TP	20221966	64.974.000	SGM - Dirección de señalización
2024	O23011604490000007587	Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá	CONSORCIO DCB SEGURIDAD VIAL 2021	20212018	48.711.648	SGM - Dirección de señalización
2024	O23011605560000007653	Implementación de políticas integrales y transparentes al servicio de la ciudadanía	C B C INGENIERIA CIVIL Y MANTENIMIENTO S AS	20221900	48.525.482	SSC - Dirección Atención Ciudadano
2024	O23011604490000007587	Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá	CONSORCIO SEGURIDAD VIAL PROCEL 2021	20212014	48.406.854	SGM - Dirección de señalización
2024	O23011604490000007587	Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá	PABLO ANDRES RINCON OSPINO	20221394	45.558.960	SGM - Dirección de señalización
2024	O23011604490000007587	Implementación de señalización para mejorar las condiciones de	HMV SERVICIOS S.A.S	20212016	32.373.481	SGM - Dirección de señalización

		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG				
		PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN				
		Informe de Seguimiento				
		Código: PV01-PR02-F04		Versión 2.0		
VIGENCIA	COD. RUBRO	RUBRO	BENEFICIARIO	No. Compromiso	SALDO FINAL	SUBSECRETARÍA
		seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá				
2024	O21202020070272212	Servicios de administración de bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda) a comisión o por contrato	SUPERBID COLOMBIA S A S	20212091	29.193.141	SGC
2024	O23011604490000007578	Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá	HERVER VARELA MAFLA	20222018	20.413.158	SGM - Dirección Gestión Tránsito
2024	O23011604490000007587	Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá	JENNY ESPERANZA NIÑO MARTIN	2022467	17.717.334	SGM - Dirección de señalización
2024	O23011604490000007578	Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá	UNION TEMPORAL LA PREVISORA SEGUROS, AXA COLPATRIA SEGUROS, MAPFRE SEGUROS, HDI	20212476	15.666.439	SGM - Dirección Gestión Tránsito
2024	O23011604490000007587	Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá	JESSICA ALEJANDRA LEON MORENO	20211008	12.950.234	SGM - Dirección de señalización
2024	O23011604490000007578	Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá	RICHARD ROBERTO SANABRIA VARGAS	20221918	12.656.640	SGM - Dirección Gestión Tránsito
2024	O23011604490000007573	Apoyo a las acciones de regulación y control de tránsito y transporte	MIGUEL QUIJANO Y COMPAÑIA S A	20221638	9.856.588	SGM - dirección Gestión Tránsito
2024	O23011604490000007578	Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá	RICHARD ROBERTO SANABRIA VARGAS	20221918	9.070.592	SGM - dirección Gestión Tránsito
2024	O2120201003033331101	Gasolina motor corriente	ORGANIZACION TERPEL S A	20211064	7.715.819	SGC
2024	O23011604490000007588	Fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su Región	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. - ETB S.A. ESP	20221200	7.629.228	SPM - dirección de Planeación para la Movilidad
2024	O23011605560000007653	Implementación de políticas integrales y transparentes al servicio de la ciudadanía	LAURA YERALDIN GUZMAN URUEÑA	20221416	6.358.018	SSC - dirección Atención Ciudadano
2024	O23011604490000007573	Apoyo a las acciones de regulación y control de tránsito y transporte	ORGANIZACION TERPEL S A	20211083	6.278.522	SGM - dirección Gestión Tránsito
2024	O23011605560000007593	Investigación por infracción a las normas de tránsito y transporte público en Bogotá	ASTRID JOHANA BELTRAN MARTINEZ	2022247	6.166.666	SSC - dirección investigaciones Administrativas al TT
2024	O23011604490000007578	Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá	LUIS ALEXANDER ARDILA SANCHEZ	20221975	5.771.440	SGM - dirección Gestión Tránsito
2024	O23011604490000007578	Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá	MIGUEL ANGEL WILCHES GONZALEZ	20211251	5.238.300	SGM - Dirección Gestión Tránsito
2024	O23011604490000007578	Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá	GONZALO VALBUENA OÑATE	2022266	5.066.645	SGM - Dirección Gestión Tránsito
2024	O23011604490000007588	Fortalecimiento de una movilidad sostenible y	CORREAGRO S.A	20222016	4.170.882	SPM - Dirección de Planeación

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN Informe de Seguimiento Código: PV01-PR02-F04 Versión 2.0						
VIGENCIA	COD. RUBRO	RUBRO	BENEFICIARIO	No. Compromiso	SALDO FINAL	SUBSECRETARÍA
		accesible para Bogotá y su Región				para la Movilidad
2024	O2301160235000007583	Implementación del sistema de transportes de bajas y cero emisiones para Bogotá	CORREAGRO S.A	20222016	4.038.923	SPM - Direccion Planeacion Movilidad
2024	O2301160556000007653	Implementación de políticas integrales y transparentes al servicio de la ciudadanía	INGRID DINAYDA VANEGAS RODRIGUEZ	2022550	3.982.495	SSC - Direccion Atencion Ciudadano
2024	O2301160449000007587	Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá	ANGIE CATALINA FONSECA AGUDELO	20221730	2.938.319	SGM - Direccion de señalizacion
2024	O2301160449000007578	Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá	MICHAEL ANDRES FAJARDO HERRERA	20221768	2.809.780	SGM - Direccion Gestion Transito
2024	O2301160449000007573	Apoyo a las acciones de regulación y control de tránsito y transporte	LIMPIEZA METROPOLITANA S A E S P Y PODRA UTILIZAR LA SIGLA LIME S A E S P	20223000059563	2.752.710	SGM - Direccion Gestion Transito
2024	O2301160449000007578	Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá	JHON SEBASTIAN ESTRELLA RUALES	2022295	2.202.067	SGM - Direccion Gestion Transito
2024	O2301160556000007593	Investigación por infracción a las normas de tránsito y transporte público en Bogotá	CONCESION RUNT S.A.	2022904	2.100.332	SSC - Direccion investigaciones Administrativas al TT
2024	O2301160556000007593	Investigación por infracción a las normas de tránsito y transporte público en Bogotá	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. - ETB S.A. ESP	20121188	1.846.935	SSC - Direccion investigaciones Administrativas al TT
2024	O2301160449000007578	Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS SA	20882	1.785.400	SGM - direccion Gestión Transito
2024	O2301160556000007593	Investigación por infracción a las normas de tránsito y transporte público en Bogotá	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. - ETB S.A. ESP	20121188	1.613.343	SSC - direccion investigaciones Administrativas al TT
2024	O2301160449000007578	Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá	JHONNY EDUARDO SUAREZ GAMEZ	20212498	1.449.933	SGM - direccion Gestión Transito
2024	O2301160449000007588	Fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su Región	CORREAGRO S.A	20222016	1.248.901	SPM - direccion de Planeación para la Movilidad
2024	O2301160556000007653	Implementación de políticas integrales y transparentes al servicio de la ciudadanía	MIGUEL ANGEL SANDOVAL PANESSO	20221904	1.187.762	SSC - direccion atención Ciudadano
2024	O2301160449000007576	Consolidación del programa niñas y niños primero para mejorar las experiencias de viaje de la población estudiantil en Bogotá	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS SA	185142	1.051.464	SGM - direccion Gestión Transito
2024	O2301160449000007578	Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá	CAMILO ANDRES NEMOCON FARFAN	20222029	793.900	SGM - direccion Gestión Transito
2024	O2301160449000007578	Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá	MONICA VICTORIA MARIÑO MEJIA	20212224	737.000	SGM - direccion Gestion Transito

 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG						
PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN						
Informe de Seguimiento						
Código: PV01-PR02-F04				Versión 2.0		
VIGENCIA	COD. RUBRO	RUBRO	BENEFICIARIO	No. Compromiso	SALDO FINAL	SUBSECRETARÍA
2024	O23011604490000007579	Implementación del plan distrital de seguridad vial en Bogotá	CORREAGRO S.A	20222016	699.964	SGC
2024	O23011605560000007653	Implementación de políticas integrales y transparentes al servicio de la ciudadanía	NINI JOHANA MARTINEZ ALFONSO	20221894	698.683	SSC - dirección atención Ciudadano
2024	O23011605560000007653	Implementación de políticas integrales y transparentes al servicio de la ciudadanía	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. - ETB S.A. ESP	20221200	593.516	SSC - Direccion Atencion Ciudadano
2024	O23011604490000007578	Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá	MARIA ELENA RODRIGUEZ SUTA	20211776	501.950	SGM - Direccion Gestion Transito
2024	O23011604490000007578	Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá	JOHAN SEBASTIAN CHACON MANRIQUE	20221697	480.000	SGM - Direccion Gestion Transito
2024	O23011602350000007583	Implementación del sistema de transportes de bajas y cero emisiones para Bogotá	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. - ETB S.A. ESP	20221200	355.182	SPM - dirección Planeación Movilidad
2024	O23011605560000007653	Implementación de políticas integrales y transparentes al servicio de la ciudadanía	OLGA PATRICIA BELALCAZAR VIVEROS	20221895	349.342	SSC - dirección atención Ciudadano
2024	O23011605560000007589	Desarrollo de la gestión jurídica en la Secretaría Distrital de Movilidad en Bogotá	CAMILO ANDRES GRANADOS TOCORA	20221684	284.264	SGJ - Subsecretaria Gestión jurídica
2024	O23011605560000007653	Implementación de políticas integrales y transparentes al servicio de la ciudadanía	MIREYA PAEZ GARCIA	20221831	279.474	SSC - dirección atención Ciudadano
2024	O23011604490000007578	Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá	ANGELA IVONN CASTELLANOS ACOSTA	20211681	273.066	SGM - dirección Gestión Transito
2024	O23011605560000007653	Implementación de políticas integrales y transparentes al servicio de la ciudadanía	CORREAGRO S.A	20222016	258.516	SSC - dirección atención Ciudadano
2024	O23011604490000007578	Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá	JUAN FELIPE RESTREPO GONZALEZ	20211455	207.463	SGM - dirección Gestión Transito
2024	O23011604490000007578	Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá	JIMMY CRUZ BASTIDAS	20212479	207.463	SGM - dirección Gestión Transito
2024	O23011605560000007653	Implementación de políticas integrales y transparentes al servicio de la ciudadanía	CAROLINA MARCELA SAMACA SANTANA	20221244	139.737	SSC - dirección Atención Ciudadano
2024	O23011604490000007587	Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá	JEFREY JHON ALEXANDER TAMAYO LOPEZ	20221919	119.898	SGM - dirección de señalización
2024	O23011605560000007589	Desarrollo de la gestión jurídica en la Secretaría Distrital de Movilidad en Bogotá	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. - ETB S.A. ESP	20221200	37.093	SGJ - Subsecretaria Gestión jurídica
2024	O23011604490000007579	Implementación del plan distrital de seguridad vial en Bogotá	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. - ETB S.A. ESP	20221200	2.094	SGC
2024	O23011605560000007579	Investigación por infracción	CONCESION RUNT	2022101	1.001	SSC - dirección

		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG				
		PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN				
		Informe de Seguimiento				
		Código: PV01-PR02-F04		Versión 2.0		
VIGENCIA	COD. RUBRO	RUBRO	BENEFICIARIO	No. Compromiso	SALDO FINAL	SUBSECRETARÍA
	007593	a las normas de tránsito y transporte público en Bogotá	S.A.	2		investigaciones Administrativas al TT
2024	O2301160235000007583	Implementación del sistema de transportes de bajas y cero emisiones para Bogotá	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. - ETB S.A. ESP	20221200	71	SPM - dirección Planeación Movilidad
2024	O2301160449000007578	Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá	FELIPE VALDERRAMA DIAZ	20211072	44	SGM - dirección Gestión Tránsito
2024	O2301160449000007578	Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá	OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ	20221088	11	SGM - dirección Gestión Tránsito
2024	O2301160449000007573	Apoyo a las acciones de regulación y control de tránsito y transporte	LA PREVISORA S A	2022914	4	SGM - dirección Gestión Tránsito
2024	O2301160556000007589	Desarrollo de la gestión jurídica en la Secretaría Distrital de Movilidad en Bogotá	YULIZATH VALENTINA CASTILLO SOSA	20221684	1	SGJ - Subsecretaria Gestión jurídica
2024	O2301160449000007573	Apoyo a las acciones de regulación y control de tránsito y transporte	CORREAGRO S.A	20222016	1	SGM - dirección Gestión Tránsito
2024	O2301160449000007573	Apoyo a las acciones de regulación y control de tránsito y transporte	OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ	20221087	1	SGM - dirección Gestión Tránsito
2024	O2301160449000007588	Fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su Región	CORREAGRO S.A	20222016	1	SPM - dirección de Planeación para la Movilidad
2024	O2301160449000007588	Fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su Región	CORREAGRO S.A	20222016	1	SPM - dirección de Planeación para la Movilidad
2024	O2301160449000007578	Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá	OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ	20221089	1	SGM - Dirección Gestión Tránsito
2024	O2301160449000007587	Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá	CONSORCIO SEÑALIZANDO GC	20212024	1	SGM - dirección de señalización
2024	O2301160551000007595	Implementación de estrategias de participación ciudadana para una movilidad segura, incluyente, sostenible y accesible en Bogotá	CORREAGRO S.A	20222016	1	SGC
Total					\$ 4.006.565.818	

Fuente: Elaboración Equipo Auditor de la OCI (teniendo en cuenta la Información reportada por la Subdirección Financiera al 30 de junio de 2024)

Recomendación:

- Gestionar el pago de los pasivos exigibles o la gestión de estos según corresponda, previo al cumplimiento de los compromisos pactados por parte de los ordenadores del gasto, gerentes de proyectos y supervisores de contratos de los recursos de inversión y funcionamiento.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

Por otra parte, se presenta el saldo de los pasivos exigibles constituidos por rubro y beneficiario según histórico (desde el 2016 hasta el 2023), así:

Tabla 8. Pasivos Exigibles constituidos desde el 2016 hasta el 2023

VIGENCIA	COD. RUBRO	RUBRO	BENEFICIARIO	No. Compromiso	SALDO FINAL
2018	3-3-1-15-07-42-7132-188	188 - Sustanciación de procesos, recaudo y cobro de la cartera	UNION TEMPORAL INGENIAN MACROPROYECTOS 2016	20161270	\$ 7.399.569.231
2023	133011605560 000007593	Investigación por infracción a las normas de tránsito y transporte público en Bogotá	INDRA COLOMBIA S.A.S	20211800	3.664.200.673
2023	133011605560 000007589	Desarrollo de la gestión jurídica en la Secretaría Distrital de Movilidad en Bogotá	INDRA COLOMBIA S.A.S	20211800	2.000.000.000
2022	133011604490 000007578	Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. - ETB S.A. ESP	20101029	1.980.000.000
2023	133011604490 000007573	APOYO A LAS ACCIONES DE REGULACIÓN Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE ENBOGOTÁ	INDRA COLOMBIA S.A.S	20211800	1.000.000.000
2021	133011502180 143000000	1032 - Gestión y control de tránsito y transporte	UNION TEMPORAL G VIAL SDM 091	20191870	964.332.851
2023	133011604490 000007578	Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. - ETB S.A. ESP	20212249	745.670.384
2022	133011604490 000007588	Fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su Región	EMPRESA FERREA REGIONAL S A S - EFR S A S	20201925	669.489.069
2023	133011604490 000007578	Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá	CONSORCIO WILLIAMS-SKG	20212516	592.310.648
2021	133011502180 144000000	1032 - Gestión y control de tránsito y transporte	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. - ETB S.A. ESP	20101029	486.458.194
2023	133011604490 000007587	Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá	UNION TEMPORAL G-VIAL SDM 091	20191870	420.871.198
2022	133011604490 000007587	Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá	C & M ASESORIA Y CONSULTORIA S.A.S - BIC	20202028	378.941.891
2023	133011604490 000007578	Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá	COMIAGRO S.A.	20212400	165.919.741
2023	133011604490 000007587	Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá	CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS	20212023	141.499.997
2023	133011604490 000007587	Implementación de señalización para mejorar las condiciones de	CONSORCIO SEÑALIZANDO GC	20212024	141.499.997

		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG			
		PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN			
		Informe de Seguimiento			
		Código: PV01-PR02-F04		Versión 2.0	
VIGENCIA	COD. RUBRO	RUBRO	BENEFICIARIO	No. Compromiso	SALDO FINAL
		seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá			
2023	13301160449000007587	Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá	CONSORCIO MYSV OINCO	20212020	122.387.339
2023	13301160449000007578	Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. - ETB S.A. ESP	20101029	104.886.372
2023	13301160556000007653	IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS INTEGRALES Y TRANSPARENTES AL SERVICIO DE LACIUDADANÍA EN BOGOTÁ	SUPERBID COLOMBIA S A S	20212091	99.218.425
2023	13301160449000007578	Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	20101029	93.460.947
2023	13301160449000007587	Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá	CONSORCIO TRANSITO VEHICULAR	20191871	75.001.499
2020	3-3-1-15-07-42-7132-188	Servicios para la movilidad eficientes e incluyentes	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP	20121188	72.360.709
2023	13301160449000007578	Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá	ALVARO DIEGO DIAZ BARRAGAN	2021922	58.999.200
2022	133011502180144001032	1032 - Gestión y control de tránsito y transporte	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. - ETB S.A. ESP	20101029	54.041.509
2023	13301160449000007587	Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá	CONSORCIO ECOELEVADAS	2020505	53.763.168
2023	13301160449000007587	Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá	UNION TEMPORAL LA PREVISORA SEGUROS, AXA COLPATRIA SEGUROS, MAPFRE SEGUROS, HDI	20212476	50.000.000
2017	3-3-1-14-02-19-7254-198	198 - Modernización, expansión y mantenimiento del sistema integral de control de tránsito	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP	20151138	46.749.586
2019	3-1-2-02-03-00-0000-00	GASTOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN	SOCIEDAD CAMERAL DE CERTIFICACION DIGITAL CERTICAMARA S A	2017883	46.631.057
2023	13301160449000007573	APOYO A LAS ACCIONES DE REGULACIÓN Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE ENBOGOTÁ	TOOLBOX SOLUTIONS SAS	2021988	45.856.374
2019	3-3-1-15-02-18-1032-146	146 - Gestión y control de tránsito y transporte	Luis Miguel Nuñez Rodriguez	20171320	43.196.400
2019	3-3-1-15-02-18-1032-146	146 - Gestión y control de tránsito y transporte	ALEJANDRA MARIA CAYCEDO NIÑO	2017713	32.200.000
2020	3-3-1-15-07-42-7132-188	Servicios para la movilidad eficientes e incluyentes	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP	20121188	30.643.051
2021	133011502180144000000	1032 - Gestión y control de tránsito y transporte	SKG TECNOLOGIA SAS	2018412	28.798.000

		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG			
		PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN			
		Informe de Seguimiento			
		Código: PV01-PR02-F04		Versión 2.0	
VIGENCIA	COD. RUBRO	RUBRO	BENEFICIARIO	No. Compromiso	SALDO FINAL
2019	3-3-1-15-02-18-1032-146	146 - Gestión y control de tránsito y transporte	ANDREA NATALIA CASTRO GONZALEZ	2017311	27.531.000
2020	3-3-1-15-02-18-1032-146	146 - Gestión y control de tránsito y transporte	ORGANIZACION TERPEL S A	20181822	26.717.591
2018	3-1-2-02-03-00-0000-00	Gastos de Transporte y Comunicación	MC MENSAJERIA CONFIDENCIAL S.A.	20161090	26.042.808
2018	3-3-1-14-02-19-7254-198	198 - Modernización, expansión y mantenimiento del sistema integral de control de tránsito	ALEJANDRO FORERO GUZMAN	201699	22.050.000
2020	3-3-1-15-02-18-1032-144	144 - Gestión y control de tránsito y transporte	THE BEST EXPERIENCE IN TECHNOLOGY S.A.	20182035	21.811.660
2021	133011502180146000000	11032 - Gestión y control de tránsito y transporte	ANA MILENA SARMIENTO LOPEZ	2019253	21.662.159
2019	3-3-1-15-02-18-1032-146	146 - Gestión y control de tránsito y transporte	DIEGO ARMANDO BRICEÑO RAMOS	20171393	21.538.400
2022	133011604490000007588	Fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su Región	EMPRESA FERREA REGIONAL S A S - EFR S A S	20201925	20.510.931
2022	13102020208	Salud ocupacional	GRUPO LABORAL OCUPACIONAL SAS	20202004	18.214.633
2019	3-3-1-15-02-18-1032-146	146 - Gestión y control de tránsito y transporte	INGRID YOHANA CEPEDA BUSTOS	20171213	18.049.667
2021	133011502180146000000	11032 - Gestión y control de tránsito y transporte	NATALY CASTELLANOS URUEÑA	2019771	15.134.000
2019	3-3-1-15-02-18-1032-146	146 - Gestión y control de tránsito y transporte	GUILLERMO ANDRES LONDOÑO RUIZ	2016475	14.752.833
2022	133011507430190006094	6094 - Modernización física	DIANA CAROLINA GONZALEZ GALEANO	2020513	14.550.742
2019	3-3-1-15-02-18-1032-146	146 - Gestión y control de tránsito y transporte	EDUARDO MOYA POLOCHE	20171629	14.530.000
2020	3-3-1-15-02-18-1032-146	146 - Gestión y control de tránsito y transporte	CARLOS STIVEN GASCA VARGAS	20181169	14.105.000
2019	3-3-1-15-02-18-1032-146	146 - Gestión y control de tránsito y transporte	JULIAN FERNANDO CASTRO OSTOS	20171554	13.876.333

		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG			
		PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN			
		Informe de Seguimiento			
		Código: PV01-PR02-F04		Versión 2.0	
VIGENCIA	COD. RUBRO	RUBRO	BENEFICIARIO	No. Compromiso	SALDO FINAL
2023	133011605560 000007568	Fortalecimiento institucional de la Secretaria Distrital de Movilidad	CONSORCIO INTERMOVILIDAD	20212763	12.617.719
2019	3-3-1-15-02-18-1032-146	146 - Gestión y control de tránsito y transporte	CONSULTORES EN DESARROLLO TERRITORIAL SAS	20171850	12.078.500
2019	3-3-1-15-02-18-1032-146	146 - Gestión y control de tránsito y transporte	SERGIO RAUL TOVAR FARFAN	2017566	11.939.200
2019	3-3-1-15-02-18-1032-146	146 - Gestión y control de tránsito y transporte	JAIRO GIL GAMBA	2017199	11.842.133
2019	3-3-1-15-02-18-1032-146	146 - Gestión y control de tránsito y transporte	CAMILO ANDRES SIERRA ARIAS	2017407	11.478.266
2019	3-3-1-15-02-18-1032-146	146 - Gestión y control de tránsito y transporte	ADRIANA DEL PILAR MUNAR GARCIA	20171805	11.290.448
2022	133011502180 146006219	6219 - Seguridad y comportamientos para la movilidad	UNION TEMPORAL EMINSER-SOLOASEO 2016	2019907	10.421.835
2023	133011605560 000007653	IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS INTEGRALES Y TRANSPARENTES AL SERVICIO DE LACIUDADANÍA EN BOGOTÁ	MARCELA DEL PILAR PICO MANTILLA	20212186	10.175.000
2023	133011604490 000007573	APOYO A LAS ACCIONES DE REGULACIÓN Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE ENBOGOTÁ	COMIAGRO S.A.	20212287	9.396.511
2021	133011502180 143000000	1032 - Gestión y control de tránsito y transporte	CONSORCIO SEÑALIZACION D.C.	20191782	9.370.758
2017	3-3-1-14-02-19-7254-198	198 - Modernización, expansión y mantenimiento del sistema integral de control de tránsito	CLAUDIA MARISOL MORENO OJEDA	2015926	8.500.120
2020	3-3-1-15-02-18-1032-146	146 - Gestión y control de tránsito y transporte	LINA PILAR GIRALDO GONZALEZ	2018887	7.735.700
2023	133011604490 000007581	Fortalecimiento de la comunicación y la cultura para la movilidad como elementos constructivos y pedagógicos del nuevo contrato social en Bogotá	GLOBALNEWS GROUP COLOMBIA SAS	20212260	7.688.224
2022	133011502180 146001032	11032 - Gestión y control de tránsito y transporte	JULIO CESAR FINO FINO	2019372	7.093.200
2022	133011502180 146001032	11032 - Gestión y control de tránsito y transporte	YEUSETH ANTONIO POLO RIVERA	20191169	6.997.408
2018	3-3-1-15-02-18-6219-146	146 - Apoyo institucional en convenio con la Policía Nacional	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	103559	6.539.404

		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG			
		PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN			
		Informe de Seguimiento			
		Código: PV01-PR02-F04		Versión 2.0	
VIGENCIA	COD. RUBRO	RUBRO	BENEFICIARIO	No. Compromiso	SALDO FINAL
2022	133011604490 000007578	Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá	JUAN SEBASTIAN BORBON ROJAS	20201115	6.077.790
2022	133011604490 000007587	Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá	CONSORCIO SEÑALIZACION D.C.	20191782	6.019.511
2020	3-3-1-15-02-18-1032-146	146 - Gestión y control de tránsito y transporte	GUILLERMO ALEXANDER GARCIA HERNANDEZ	2018343	6.000.000
2020	3-3-1-15-02-18-1032-146	146 - Gestión y control de tránsito y transporte	JEHN HARWYN RODRIGUEZ ALVAREZ	20182091	5.792.267
2020	3-3-1-15-02-18-1032-146	146 - Gestión y control de tránsito y transporte	DIEGO ANDRES PEÑARANDA CORREA	20182111	5.688.667
2023	133011604490 000007578	Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá	LUIS MIGUEL CAO PARRA	20211643	5.642.720
2017	3-3-1-14-02-19-7253-196	196 - Generar movilidad con seguridad comprometiendo al ciudadano en el conocimiento y cumplimiento de las normas de tránsito	DANIEL EDUARDO SANTOS MORENO	20151006	5.416.667
2022	133011502180 146001032	11032 - Gestión y control de tránsito y transporte	SEBASTIAN PALACIOS RODRIGUEZ	2019577	5.191.400
2017	3-3-1-14-02-19-7254-198	198 - Modernización, expansión y mantenimiento del sistema integral de control de tránsito	CODENSA S. A. ESP	20151230	4.826.747
2020	3-3-1-15-02-18-6219-146	146 - Apoyo institucional en convenio con la Policía Nacional	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA ESP	3590	4.717.911
2018	3-3-1-14-02-19-7254-198	198 - Modernización, expansión y mantenimiento del sistema integral de control de tránsito	LILIAM ELENA CASTILLO ALMANZA	2016775	4.301.917
2021	133011502180 146000000	11032 - Gestión y control de tránsito y transporte	OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ	20181679	4.086.752
2021	133011502180 146000000	11032 - Gestión y control de tránsito y transporte	ALVARO DIEGO DIAZ BARRAGAN	2019877	4.064.020

		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG			
		PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN			
		Informe de Seguimiento			
		Código: PV01-PR02-F04		Versión 2.0	
VIGENCIA	COD. RUBRO	RUBRO	BENEFICIARIO	No. Compromiso	SALDO FINAL
2020	3-3-1-15-02-18-1032-146	146 - Gestión y control de tránsito y transporte	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. ESP	121957	3.982.793
2018	3-3-1-14-02-19-7254-198	198 - Modernización, expansión y mantenimiento del sistema integral de control de tránsito	CODENSA S. A. ESP	201613	3.959.261
2017	3-3-1-14-02-19-7253-196	196 - Generar movilidad con seguridad comprometiendo al ciudadano en el conocimiento y cumplimiento de las normas de tránsito	CLAUDIA YULIETH HUERTAS ARIAS	20151354	3.900.000
2023	13301160449000007578	Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá	ANGELICA MARIA RUBIO POLANCO	20212212	3.787.166
2022	13301160449000007573	APOYO A LAS ACCIONES DE REGULACIÓN Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE ENBOGOTÁ	KAREN VANESSA AÑIZ VELANDIA	20202042	3.444.000
2019	3-3-1-15-02-18-1032-146	146 - Gestión y control de tránsito y transporte	AVANTEL S A S	173777	3.365.176
2023	13301160449000007573	APOYO A LAS ACCIONES DE REGULACIÓN Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE ENBOGOTÁ	ANA EMILIA ARENAS COCA	20212993	2.950.000
2020	3-3-1-15-02-18-1032-146	146 - Gestión y control de tránsito y transporte	ZULMA PATRICIA PINILLA TELLEZ	2018329	2.927.400
2023	13301160449000007578	Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá	FABIAN ALBERTO GUECHA CARREÑO	20211179	2.844.790
2020	3-3-1-15-02-18-1032-146	146 - Gestión y control de tránsito y transporte	LUISA FERNANDA RAMIREZ TRUJILLO	2018963	2.785.120
2022	133011502180144001032	1032 - Gestión y control de tránsito y transporte	CODENSA S.A. ESP	60	2.754.124
2020	3-3-1-15-02-18-1032-146	146 - Gestión y control de tránsito y transporte	DIEGO MAURICIO OSORIO CASTAÑO	20181945	2.542.467
2019	3-3-1-15-02-18-6219-146	146 - Apoyo institucional en convenio con la Policía Nacional	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ ESP	92157	2.532.092
2023	13301160449000007578	Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá	ORGANIZACION TERPEL S A	2019696	2.511.787
2023	13301160449000007573	APOYO A LAS ACCIONES DE REGULACIÓN Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	AVANTEL SAS EN REORGANIZACION	##### ##	2.257.952

		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG			
		PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN			
		Informe de Seguimiento			
		Código: PV01-PR02-F04		Versión 2.0	
VIGENCIA	COD. RUBRO	RUBRO	BENEFICIARIO	No. Compromiso	SALDO FINAL
		ENBOGOTÁ			
2022	133011502180 146001032	11032 - Gestión y control de tránsito y transporte	CARLOS ANDRES FONSECA MOYA	20191629	2.173.600
2021	133011502180 146000000	11032 - Gestión y control de tránsito y transporte	OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ	20181679	1.868.579
2020	3-3-1-15-02-18-1032-144	144 - Gestión y control de tránsito y transporte	CODENSA S. A. ESP	2017995	1.598.675
2020	3-3-1-15-02-18-1032-146	146 - Gestión y control de tránsito y transporte	MIGUEL ANGEL ORTIZ GARCIA	2018612	1.446.000
2022	133011604490 000007578	Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. - ETB S.A. ESP	20101029	1.341.586
2022	133011502180 146001032	11032 - Gestión y control de tránsito y transporte	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS SA	22	1.240.742
2022	133011604490 000007578	Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá	JUAN ANDRES GARCIA COCA	20201392	1.217.666
2023	13102020208	Salud ocupacional	FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS S.A.S	20212613	1.208.963
2023	133011605560 000007593	Investigación por infracción a las normas de tránsito y transporte público en Bogotá	CONCESION RUNT S.A.	20211775	998.240
2021	133011502180 146000000	11032 - Gestión y control de tránsito y transporte	NAYANT MARCELA GONZALEZ DUQUE	2019521	901.731
2022	131020201010 6	Dotación (prendas de vestir y calzado)	DOTACION INTEGRAL SAS	2020634	841.680
2022	133011502180 146001032	11032 - Gestión y control de tránsito y transporte	SERGIO ANDRES RAMIREZ COLMENARES	20191566	830.000
2023	133011604490 000007573	APOYO A LAS ACCIONES DE REGULACIÓN Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE ENBOGOTÁ	FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS S.A.S	20212613	783.424
2023	133011604490 000007578	Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá	MIGUEL HUMBERTO PARRA QUIROGA	2020603	688.246
2022	133011502180 146001032	11032 - Gestión y control de tránsito y transporte	MARCO ANDRES NIÑO ROZO	2019302	668.800
2021	13102020208	Salud ocupacional	QUALITAS SALUD LIMITADA	20191778	660.198
2023	133011605560 000007593	Investigación por infracción a las normas de tránsito y transporte público en Bogotá	CONCESION RUNT S.A.	20212507	653.088

		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG			
		PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN			
		Informe de Seguimiento			
		Código: PV01-PR02-F04		Versión 2.0	
VIGENCIA	COD. RUBRO	RUBRO	BENEFICIARIO	No. Compromiso	SALDO FINAL
2019	3-3-1-15-02-18-1032-146	146 - Gestión y control de tránsito y transporte	EDWIN YESID GOMEZ CANO	20171148	630.800
2020	3-3-1-15-02-18-1032-146	146 - Gestión y control de tránsito y transporte	GERARDO QUIÑONES GUZMAN	20182129	470.167
2017	3-3-1-14-02-19-7254-198	198 - Modernización, expansión y mantenimiento del sistema integral de control de tránsito	DIANA MARCELA GONZALEZ ARCINIEGAS	20151026	427.060
2021	133011502180146000000	11032 - Gestión y control de tránsito y transporte	JULIO CESAR ARIAS GALINDO	20181804	417.800
2021	133011507420188000000	7545 - Servicio a la ciudadanía para la movilidad	URIEL ANTONIO SILVA LOPEZ	2019346	413.000
2022	133011502180144001032	1032 - Gestión y control de tránsito y transporte	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. - ETB S.A. ESP	20101029	385.396
2019	3-3-1-15-02-18-1032-146	146 - Gestión y control de tránsito y transporte	JONATHAN DARIO RODRIGUEZ CARDENAS	2016759	375.200
2023	133011604490000007573	APOYO A LAS ACCIONES DE REGULACIÓN Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE ENBOGOTÁ	INVERSION Y HOGAR SAS	20212401	374.175
2020	3-3-1-15-07-42-7132-188	Servicios para la movilidad eficientes e incluyentes	CARLOS ALBERTO SIERRA FERNANDEZ	2018987	344.700
2022	133011507420188007545	7545 - Servicio a la ciudadanía para la movilidad	CARLOS ALBERTO SIERRA FERNANDEZ	42	344.700
2017	3-3-1-14-02-19-7254-198	198 - Modernización, expansión y mantenimiento del sistema integral de control de tránsito	JHONNY FERNANDO RODRIGUEZ AMADO	2015259	322.900
2019	3-3-1-15-02-18-1032-146	146 - Gestión y control de tránsito y transporte	FABIO ALBERTO RAMIREZ	20171329	320.000
2022	133011604490000007573	APOYO A LAS ACCIONES DE REGULACIÓN Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE ENBOGOTÁ	ORGANIZACION TERPEL S A	2019697	283.798
2023	133011605560000007589	Desarrollo de la gestión jurídica en la Secretaría Distrital de Movilidad en Bogotá	DIEGO FERNANDO FONNEGRA VELEZ	2021301	275.000

		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG			
		PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN			
		Informe de Seguimiento			
		Código: PV01-PR02-F04		Versión 2.0	
VIGENCIA	COD. RUBRO	RUBRO	BENEFICIARIO	No. Compromiso	SALDO FINAL
2022	13301160449000007578	Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá	LUISA FERNANDA AVALOS AGUIAR	2020904	229.600
2021	133011502180144000000	1032 - Gestión y control de tránsito y transporte	CODENSA S.A. ESP	20191832	187.608
2023	13301160449000007578	Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá	ALFONSO ERNESTO CUBILLOS OYUELA	20211612	145.886
2016	3-3-1-14-03-31-6094-235	235 - Fortalecimiento institucional	GINA PAOLA SANCHEZ SIMBAQUEVA	20141093	140.000
2019	3-3-1-15-02-18-1032-146	146 - Gestión y control de tránsito y transporte	BORIS FABIAN UTRERA TELLEZ	2017326	139.333
2022	133011507430190006094	6094 - Modernización física	VIVIANA CATALINA VARELA GARCIA	20191366	122.734
2021	133011507420188000000	7545 - Servicio a la ciudadanía para la movilidad	JAIME ANDRES BELLO FLOREZ	2019464	118.333
2022	13301160449000007578	Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá	ALEXANDRA PATAQUIVA ORTIZ	20201354	111.368
2022	133011502180146001032	11032 - Gestión y control de tránsito y transporte	KEVIN SANTIAGO MORALES AMON	20191190	98.193
2023	13301160449000007578	Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá	FONDO UNICO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LAS	349243	90.000
2017	3-3-1-14-02-19-7253-196	196 - Generar movilidad con seguridad comprometiendo al ciudadano en el conocimiento y cumplimiento de las normas de tránsito	JOSE ANDRES MARTINEZ BARRERO	20151011	86.667
2021	133011502180146000000	6219 - Seguridad y comportamientos para la movilidad	SOLUCIONES MECANICAS GLOBALES S.A. - EN REORGANIZACION	20191776	69.421
2019	3-3-1-15-02-18-6219-146	146 - Apoyo institucional en convenio con la Policía Nacional	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP	16998	60.903

		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG			
		PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN			
		Informe de Seguimiento			
		Código: PV01-PR02-F04		Versión 2.0	
VIGENCIA	COD. RUBRO	RUBRO	BENEFICIARIO	No. Compromiso	SALDO FINAL
2022	13301160449000007573	APOYO A LAS ACCIONES DE REGULACIÓN Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE ENBOGOTÁ	SOLUCIONES MECANICAS GLOBALES S.A. - EN REORGANIZACION	20201297	57.575
2023	13301160449000007578	Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá	YERSON ALDAIR ROJAS ROJAS	20201324	57.400
2019	3-3-1-15-02-18-1032-146	146 - Gestión y control de tránsito y transporte	JONATHAN DARIO RODRIGUEZ CARDENAS	20171256	55.733
2023	13301160449000007573	APOYO A LAS ACCIONES DE REGULACIÓN Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE ENBOGOTÁ	ORGANIZACION TERPEL S A	20211083	40.000
2017	3-3-1-14-02-19-7253-196	196 - Generar movilidad con seguridad comprometiendo al ciudadano en el conocimiento y cumplimiento de las normas de tránsito	ANA MARIA CASTAÑEDA LUGO	20141510	35.000
2020	3-3-1-15-02-18-6219-146	146 - Apoyo institucional en convenio con la Policía Nacional	ECOCAPITAL INTERNACIONAL SA ESP	161083	26.210
2023	13301160449000007573	APOYO A LAS ACCIONES DE REGULACIÓN Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE ENBOGOTÁ	SOLUCIONES MECANICAS GLOBALES S.A. - EN REORGANIZACION	20211733	17.553
2021	133011502180146000000	6219 - Seguridad y comportamientos para la movilidad	ECOCAPITAL INTERNACIONAL SA E S P QUE PO DRA USAR LA DENOMINACION COMERCIAL ECOC	5546	16.650
2023	13301160449000007576	Consolidación del programa niñas y niños primero para mejorar las experiencias de viaje de la población estudiantil en Bogotá	DISMOTOS PATRICIA MEJIA E U	20202024	13.604
2022	133011502180146006219	6219 - Seguridad y comportamientos para la movilidad	ECOCAPITAL INTERNACIONAL SA E S P QUE PO DRA USAR LA DENOMINACION COMERCIAL ECOC	79502	10.952
2023	13301160449000007573	APOYO A LAS ACCIONES DE REGULACIÓN Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE ENBOGOTÁ	DISTRIBUCION Y SERVICIO S A S	20212495	6.851

		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG			
		PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN			
		Informe de Seguimiento			
		Código: PV01-PR02-F04		Versión 2.0	
VIGENCIA	COD. RUBRO	RUBRO	BENEFICIARIO	No. Compromiso	SALDO FINAL
2022	133011502180 144001032	1032 - Gestión y control de tránsito y transporte	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. - ETB S.A. ESP	20191227	5.434
2022	133011604490 000007578	Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá	COMUNICACIONES DE SANTANDER LTDA	20202005	2.459
2021	133011502180 146000000	6219 - Seguridad y comportamientos para la movilidad	COMERCIALIZADORA LOGISTICA S A S	20182047	790
2023	133011605560 000007570	Actualización, mantenimiento y gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones para la secretaría distrital de movilidad de Bogotá	BUSINESS ALLIANCE GROUP S.A.S	20212985	549
2017	3-3-1-14-02-19-6219-198	198 - Apoyo institucional en convenio con la Policía Nacional	FENIX MEDIA GROUP LIMITADA	20151197	113
2016	3-3-1-14-02-19-0585-196	196 - Sistema distrital de información para la movilidad	TAYFER DE COLOMBIA LTDA	20141131	100
2022	133011507430 190006094	6094 - Modernización física	INVERSION Y HOGAR SAS	2020624	55
2018	3-3-1-14-02-19-6219-198	198 - Apoyo institucional en convenio con la Policía Nacional	AVANTEL S A S	70779	30
2021	133011502180 146000000	11032 - Gestión y control de tránsito y transporte	WILLIAM DAVID ANDRES SANABRIA MARTIN	2019175	22
2022	133011502180 146001032	11032 - Gestión y control de tránsito y transporte	UT MOTOCICLETAS 2019	20191843	6
2019	3-3-1-15-02-18-1032-144	144 - Gestión y control de tránsito y transporte	UT SOFT IG	20171739	2
2023	133011604490 000007573	APOYO A LAS ACCIONES DE REGULACIÓN Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE ENBOGOTÁ	OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ	20202030	2
2021	131020202030 604	Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	20191803	1
2022	133011502180 146001032	11032 - Gestión y control de tránsito y transporte	EVER MAURICIO SALINAS PORRAS	2019786	1
2022	133011507430 190006094	6094 - Modernización física	OFIBEST SAS	2020610	1

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG			
		PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN			
		Informe de Seguimiento			
		Código: PV01-PR02-F04		Versión 2.0	
VIGENCIA	COD. RUBRO	RUBRO	BENEFICIARIO	No. Compromiso	SALDO FINAL
2023	133011604490 000007587	Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá	JUAN CAMILO RODRIGUEZ CARDENAS	2020663	1
2023	133011604490 000007587	Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá	CONSORCIO DCB SEGURIDAD VIAL 2021	20212018	1
2023	133011604490 000007587	Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá	CONSORCIO SEÑALVIAL	20212021	1
2023	133011604490 000007573	APOYO A LAS ACCIONES DE REGULACIÓN Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE ENBOGOTÁ	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE TLDA	20212878	1
2023	133011604490 000007573	APOYO A LAS ACCIONES DE REGULACIÓN Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE ENBOGOTÁ	JM GRUPO EMPRESARIAL SAS	20212991	1
TOTAL					\$ 22.416.023.248

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera al 30 de junio de 2024

En la tabla anterior se detalla el saldo por cada uno de los rubros a 30 de junio de 2024 por concepto de los pasivos exigibles constituidos desde el 2016 al 2023 de la Unidad Ejecutora 1 y 2, por esta razón se recomienda:

- Gestionar o depurar los pasivos exigibles de los años anteriores, por parte de los ordenadores del gasto y supervisores de contratos de recursos de inversión, así como los responsables de los contratos de gastos de funcionamiento, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar por el no pago de los compromisos adquiridos en la vigencia que les correspondía sin la debida justificación de orden legal.
- Fortalecer los mecanismos de seguimiento y control para la gestión presupuestal de los pasivos exigibles.
- Fortalecer la programación de los giros de los contratos con pasivos exigibles presupuestados para la vigencia.

Resultado del Seguimiento anterior se configuró una observación frente a la baja ejecución de pasivos exigibles, radicada mediante memorando 202417000043263 del 4 de abril de 2024, a continuación, se presenta en estado de avance de los planes de mejoramiento:

No. HALLAZGO	No. ACCIÓN	ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	ESTADO DE LA ACCIÓN	SEGUIMIENTO OCI	Recomendación OCI
056-2024	1	Enviar por parte de la Subdirección Financiera a través de memorando a todos los Ordenadores del gasto de manera bimestral la	Subdirección Financiera	1/4/2024	28/2/2025	ABIERTA	La Subdirección Financiera ha remitido a las Subsecretarías de la SDM, la matriz de seguimiento a pasivos exigibles mediante un enlace	Reiterar a las Subsecretarías que se encuentran pendientes de remitir respuesta de la información



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Secretaría de Movilidad

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL
ESTÁNDAR MIPG**

PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN

Informe de Seguimiento

Código: PV01-PR02-F04

Versión 2.0

No. HALLAZGO	No. ACCIÓN	ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	ESTADO DE LA ACCIÓN	SEGUIMIENTO OCI	Recomendación OCI
		relación de los pasivos exigibles, para que se establezcan las acciones a seguir para efectuar el pago o la liberación según el caso y poder conocer el avance en su gestión dando cuenta de la permanencia del saldo del pasivo.					DRIVE. A la fecha solo la Subsecretaría de Política para la Movilidad SPM, y la Subsecretaría de Gestión Corporativa han hecho llegar la tabla Excel donde deben registrar la información solicitada. Dicha tabla, les ha sido enviada como adjunto con el documento por el aplicativo ORFEO como se evidencia en los soportes del enlace, el cual adjunto para su conocimiento y fines pertinentes.	solicitada, relacionado con el incluir con la justificación técnica, jurídica y financiera, de los pasivos que presentan saldo.
057-2024	1	Realizar un reporte mensual en Excel donde se evidencie el seguimiento y actividades realizadas para gestionar los pasivos exigibles.	Subsecretaría de Gestión Corporativa	1/4/2024	28/2/2025	ABIERTA	Se ha remitido mensualmente la matriz de seguimiento en donde la Subsecretaría Corporativa remitió la gestión adelantada de los pasivos que presentan saldo	
058-2024	1	Efectuar alertas de forma trimestral a los supervisores de los contratos de la Subsecretaría de Gestión Jurídica, respecto a las reservas y los pasivos presupuestales pendientes de pago a los contratistas y/o para la liberación de saldos, dejando como evidencia los correos electrónicos con las alertas generadas.	Subsecretaría de Gestión Jurídica	1/4/2024	20/12/2024	ABIERTA	Se remitió soporte de verificación de las cuentas que aún están en proceso de cobro por parte de los contratistas o son saldos para liberar, por tal motivo se remitieron correos electrónicos a los supervisores de contratos con las alertas de seguimiento a reservas y pasivos. Se aportó como evidencia: correos electrónicos con las alertas.	
058-2024	2	Realizar el trámite de solicitud de liberación de los saldos ante la Subdirección Financiera cuando aplique y sea requerido por el supervisor del	Subsecretaría de Gestión Jurídica	1/4/2024	20/12/2024	ABIERTA	En el mes de junio no se realizó la solicitud de liberación de saldos, toda vez que las reservas están aún en proceso de cobro por parte de los contratistas y los	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Secretaría de Movilidad

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL
ESTÁNDAR MIPG**

PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN

Informe de Seguimiento

Código: PV01-PR02-F04

Versión 2.0

No. HALLAZGO	No. ACCIÓN	ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	ESTADO DE LA ACCIÓN	SEGUIMIENTO OCI	Recomendación OCI
		contrato, dejando como evidencia los correos electrónicos con la remisión del formato PA03-PR08-F02.					pasivos son contratos en ejecución, de igual manera, no se recibió ninguna solicitud por parte de los supervisores de los contratos de la SGJ."	
058-2024	3	Efectuar seguimiento de forma mensual a la ejecución presupuestal, pasivos exigibles y reservas del proyecto de inversión de la Subsecretaría de Gestión Jurídica y sus direcciones, dejando como evidencia los informes de seguimiento y la remisión de los mismos a los supervisores de contratos de la SGJ.	Subsecretaría de Gestión Jurídica	1/4/2024	31/12/2024	ABIERTA	-Junio: Se realizó seguimiento a la ejecución presupuestal, pasivos exigibles y reservas del proyecto de inversión 7589 de la Subsecretaría de Gestión Jurídica y sus direcciones, dicho seguimiento fue enviado por correo electrónico el 21 de junio y 5 de julio a los supervisores de contratos para su control respecto a las reservas y los pasivos presupuestales pendientes de pago a los contratistas y/o para la liberación de saldos. Se aporta como evidencia: *Informes de seguimiento del mes junio. *Correos electrónicos del 21 de junio y 5 de julio." - Mayo : Se realizó seguimiento a la ejecución presupuestal, pasivos exigibles y reservas del proyecto de inversión 7589 de la Subsecretaría de Gestión Jurídica y sus direcciones, dicho seguimiento fue enviado por correo electrónico el 17 de mayo y 4 de junio a los supervisores de contratos para su control respecto a	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Secretaría de Movilidad

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL
ESTÁNDAR MIPG

PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN

Informe de Seguimiento

Código: PV01-PR02-F04

Versión 2.0

No. HALLAZGO	No. ACCIÓN	ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	ESTADO DE LA ACCIÓN	SEGUIMIENTO OCI	Recomendación OCI
							las reservas y los pasivos presupuestales pendientes de pago a los contratistas y/o para la liberación de saldos. Se aporta como evidencia: *Informes de seguimiento del mes mayo. *Correos electrónicos del 17 de mayo y 4 de junio. Abril: Se realizó seguimiento a la ejecución presupuestal, pasivos exigibles y reservas del proyecto de inversión 7589 de la Subsecretaría de Gestión jurídica y sus direcciones, dicho seguimiento fue enviado por correo electrónico el 30 de abril a los supervisores de contratos para su control respecto a las reservas y los pasivos presupuestales pendientes de pago a los contratistas y/o para la liberación de saldos. Se aporta como evidencia: *Informe de seguimiento del mes abril. *Correo electrónico del 30 de abril.	
059-2024	1	Realizar las actividades necesarias para liberar el saldo del pasivo exigible del convenio 2020-1925 a favor de la SDM	Subsecretaría de Política de Movilidad / Dirección de Planeación de la Movilidad	26/3/2024	31/12/2024	ABIERTA	-junio-mayo: Los responsables mencionan como avance que el Acta de Liquidación del Convenio Interadministrativo para la integración de Regiotram de Occidente y el SITP de Bogotá, se encuentra en revisión final por parte de las	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Secretaría de Movilidad

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL
ESTÁNDAR MIPG**

PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN

Informe de Seguimiento

Código: PV01-PR02-F04

Versión 2.0

No. HALLAZGO	No. ACCIÓN	ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	ESTADO DE LA ACCIÓN	SEGUIMIENTO OCI	Recomendación OCI
							entidades IDU, TMSA y Gobernación de Cundinamarca, para su posterior visto bueno por cada entidad, y firma respectiva. - abril: Los responsables remitieron como avance de la acción borrador acta de liquidación del convenio 2020-1925.	
062-2024	1	Realizar seguimiento mensual sobre las liquidaciones de los contratos de la Subsecretaría de Gestión de la Movilidad con el fin de gestionar la liquidación y liberar pasivos	Subsecretaría de Gestión de la Movilidad	18/3/2024	30/12/2024	ABIERTA	junio: Los responsables remitieron seguimiento del mes de junio de la liquidación de los contratos 20211083-20221156 (92764)-20221964 con fechas de liquidación 21/06/2024, 14/06/2024, 11/06/2024 respectivamente. Mayo: Se observaron Evidencias de los seguimientos realizados en el mes de mayo del PMP sobre las liquidaciones de los contratos	Complementar y aplicar los controles para obtener la información consolidada del total de contratos a liquidar y saldos a liberar según corresponda, para prevenir el vencimiento de los términos, y evitar la materialización de eventos de riesgos que impactan el fenecimiento de la cuenta
064-2024	1	Realizar seguimiento mensual a la presentación de las cuentas de cobro y su correcto pago a través de reuniones con las Dependencias encargadas, dejando como evidencia el acta de reunión y la matriz revisada.	Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía	1/4/2024	31/12/2024	ABIERTA	Remitieron las actas de seguimiento mensuales de seguimiento de las reservas y pasivo exigibles	
064-2024	2	Realizar seguimiento mensual a la gestión del pago y/ anulación de los pasivos constituidos a través de reuniones con las Dependencias encargadas,	Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía	1/4/2024	31/12/2024	ABIERTA	Remitieron las actas de seguimiento mensuales de seguimiento de las reservas y pasivo exigibles	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG						
		PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN						
		Informe de Seguimiento						
		Código: PV01-PR02-F04			Versión 2.0			
No. HALLAZGO	No. ACCIÓN	ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	ESTADO DE LA ACCIÓN	SEGUIMIENTO OCI	Recomendación OCI
		dejando como evidencia el acta de reunión y la matriz revisada.						

3. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA) 2024. EJECUCIÓN CONTRACTUAL PROYECTO DE INVERSIÓN:

Una vez verificada la información publicada por la entidad en la página web – Link: (https://www.movilidadbogota.gov.co/web/plan_anual_de_adquisiciones), se observaron las siguientes variaciones, en relación con el número de líneas de contratación que tiene el PAA, según versiones publicadas de los PAA 2024:

CÓDIGO DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	ene-24	may-24	Variación Línea de Contratos	% Variación
O23011601010000007596	Desarrollo de Lineamientos estratégicos e insumos con enfoques diferenciales para mejorar la movilidad en Bogotá	3	49	6	14%
O23011602350000007583	Implementación del sistema de transportes de bajas y cero emisiones para Bogotá	69	72	3	4%
O23011604490000007573	Apoyo a las acciones de regulación y control de tránsito y transporte	82	85	3	4%
O23011604490000007576	Consolidación del programa niñas y niños primero para mejorar las experiencias de viaje de la población estudiantil en Bogotá	576	583	7	1%
O23011604490000007578	Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá	701	714	13	2%
O23011604490000007579	Implementación del plan distrital de seguridad vial en Bogotá	26	29	3	12%

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG				
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN				
	Informe de Seguimiento				
	Código: PV01-PR02-F04		Versión 2.0		

CÓDIGO DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	ene-24	may-24	Variación Línea de Contratos	% Variación
O23011604490000007581	FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN Y LA CULTURA PARA LA MOVILIDAD COMO ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS Y PEDAGÓGICOS DEL NUEVO CONTRATO SOCIAL EN BOGOTÁ	98	186	88	90%
O23011604490000007587	Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá	244	252	8	3%
O23011604490000007588	Fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su Región	123	124	1	1%
O23011604490000007907	Consolidación del Centro de Orientación a Víctimas de Siniestros Viales de Bogotá	29	27	-2	-7%
O23011605510000007595	Implementación de estrategias de participación ciudadana para una movilidad segura, incluyente, sostenible y accesible en Bogotá	90	92	2	2%
O23011605560000007563	FORTALECIMIENTO DE HERRAMIENTAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN EN LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	8	10	2	25%
O23011605560000007568	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	162	269	107	66%
O23011605560000007570	ACTUALIZACIÓN MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ	76	99	23	30%
O23011605560000007574	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA SECRETARÍA	25	46	21	84%

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG				
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN				
	Informe de Seguimiento				
	Código: PV01-PR02-F04		Versión 2.0		

CÓDIGO DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	ene-24	may-24	Variación Línea de Contratos	% Variación
	DISTRITAL DE MOVILIDAD				
O23011605560000007589	Desarrollo de la gestión jurídica en la Secretaría Distrital de Movilidad en Bogotá	283	441	158	56%
O23011605560000007593	Investigación por infracción a las normas de tránsito y transporte público en Bogotá	350	358	8	2%
O23011605560000007653	Implementación de políticas integrales y transparentes al servicio de la ciudadanía	317	323	6	2%
Total		3302	3759	457	14%

Con corte a mayo de 2024, las modificaciones presentadas en el PAA en cuanto a líneas de contratación reflejan un incremento del 13.84% con relación a enero, es decir, en variación absoluta se incrementaron 457 líneas.

Lo anterior denota debilidades desde la identificación de las necesidades incluidas en la versión inicial del PAA, dado que según lo dispuesto en el Decreto 371/2010 Artículo 2 numeral 2) “La elaboración de análisis detallados de los factores, elementos y componentes que deben tenerse en cuenta para determinar el valor del presupuesto oficial de cada contratación”, la SDM, cumple con este principio parcialmente, debido a que se deben establecer buenas prácticas con el fin de evitar que los instrumentos tales como el PAA, para prevenir tantas modificaciones, que pueden generar confusión a los posibles interesados en participar en los procesos contractuales que se publican a través de la plataforma SECOP .

Respuesta de Oficina de Asesora de Planeación Institucional

En respuesta al resultado de este seguimiento comunicado mediante informe Preliminar, la Oficina de Asesora de Planeación Institucional, a través del memorando N° 202415000174503 de fecha 04 de septiembre de 2024, realizó las siguientes observaciones, así:

“Es importante anotar que el gran número de modificaciones al Plan Anual de Adquisiciones obedece también a la gestión que se obtiene del resultado de implementar al interior de la entidad los nuevos lineamientos de las circulares externas, decretos y acuerdos administrativos de las diferentes entidades que forman la administración distrital los cuales influyen directamente en la planeación organizacional y toma de decisiones”.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

Análisis de Riesgos

En el presente seguimiento, se reiteran las recomendaciones tendientes a prevenir la materialización de riesgos, con base en los siguientes aspectos:

- La baja ejecución en los giros de recursos del presupuesto, los cuales una vez terminado el I semestre alcanzaron el 33.5% sobre el presupuesto asignado para la vigencia 2024, refleja debilidades que deben ser controladas y evitables, dado que se puede presentar una posible reducción presupuestal, si se llegase a materializar un alto nivel de constitución de rezago presupuestal, llegando a impactar de forma adversa, la consecución de los objetivos propuestos.
- Los altos niveles de Reservas y Pasivos exigibles que se constituyen al finalizar la vigencia, dado que continúan materializado el establecimiento de hallazgos de carácter fiscal por parte de la Contraloría de Bogotá, exponiendo así a la entidad y sus directivos a posibles juicios de responsabilidad fiscal.
- El no cumplimiento del principio de la anualidad presupuestal denota debilidades en la aplicación del principio de planeación, y expone a la entidad a posibles reducciones presupuestales.
- Afectación reputacional a la SDM por la posible generación de hallazgos por parte de entes de control e inconformidad por parte de los ciudadanos por incumplimientos o rezagos en las metas de plan de desarrollo.

Conclusiones

- Como resultado del seguimiento a las metas e indicadores del Plan Distrital de Desarrollo (PDD) – Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI bajo responsabilidad de la Secretaría Distrital de Movilidad, se identificó que definieron y programaron 23 metas plan de desarrollo; de las cuales 4 metas de plan de desarrollo se incumplieron o presentaron rezago para la vigencia 2024 (metas plan de desarrollo: “373 1. Reducir en 20% el número de víctimas fatales por siniestros viales para cada uno de los actores de la vía 2. Reducir en 20% el número de jóvenes entre 14 y 28 años”; “390 Mantener el tiempo promedio de viaje en los 14 corredores principales de la ciudad para todos los usuarios de la vía fallecidos por siniestros viales”; “271 Reducir en el 10% como promedio ponderado ciudad, la concentración de material particulado PM10 y PM2.5, mediante la implementación del Plan de Gestión Integral de Calidad de Aire (aporte de movilidad a meta del sector ambiente); “264 Aumentar en un 50% los viajes en bicicleta a través de la implementación de la política pública de la bicicleta”; 6 Reducir el gasto en transporte público de los hogares de mayor vulnerabilidad económica, con enfoque poblacional, diferencial y de género, para que represente el 15% de sus ingresos”),
- 1 meta programada quedó subestimada durante el cuatrienio (529 Índice de Desempeño Institucional para las entidades del Sector Movilidad), dado que fue superada la magnitud programada
- En relación con la ejecución presupuestal para la vigencia 2024, se apropiaron recursos por valor de \$ 512.474 millones, de los cuales a 31 de mayo de 2024 se comprometieron \$ 266.112 millones, equivalente a un 51.93%.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

- En junio, se giró un 33,5% correspondiente a \$89.189 millones del presupuesto comprometido del PDD Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI por valor de \$266.112 millones
- Igualmente, se armonizó los proyectos de inversión entre los planes de desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” y “Bogotá camina Segura” de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2024” realizando el Traslado Presupuestal al interior del presupuesto de gastos de inversión de las Unidades Ejecutoras 01 - Dirección Administrativa- y 02 -Dirección Tránsito y Transporte- por valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$246.361.702.757), con el propósito de iniciar la ejecución del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura 2024-2027”
- La baja ejecución en los giros de recursos del presupuesto, los cuales una vez terminado el I semestre alcanzó el 33.5% sobre el presupuesto asignado para la vigencia 2024, por lo que refleja debilidades que deben ser controladas y evitables, dado que se puede presentar un posible castigo presupuestal, si se llagase a materializar un alto nivel de constitución de rezago presupuestal, llegando a impactar de forma adversa, la consecución de los objetivos propuestos.
- El incremento de Reservas y Pasivos exigibles que se constituyen al finalizar la vigencia, impactan los resultados de la evaluación que realiza el ente de control en la Auditoría Financiera y de Gestión que puede conllevar al no fenecimiento de la cuenta fiscal de la Secretaría Distrital de Movilidad.
- El no cumplimiento del principio de la anualidad presupuestal denota debilidades administrativas en la aplicación del principio de planeación, y expone a la entidad a posibles castigos presupuestales, por consiguiente, se recomienda fortalecer el principio de planeación en la elaboración del Plan Anual de adquisiciones, toda vez que el gran número de modificaciones que se presentan a lo largo de cada vigencia, pueden afectar la imagen institucional de la entidad dado que, ante tantos cambios, los posibles interesados en participar comprando o suministrando bienes y/o servicios, no tienen el tiempo suficiente para poder verificar las necesidades de la entidad.

Recomendaciones desde los Roles de Liderazgo Estratégico y enfoque hacia la prevención:

1. Mejorar los procesos de monitoreo, reporte y verificación para la Meta Plan de Desarrollo 271 *“Reducir en el 10% como promedio ponderado ciudad, la concentración de material particulado PM10 y PM2.5, mediante la implementación del Plan de Gestión Integral de Calidad de Aire (aporte de movilidad a meta del sector ambiente)”* que puedan dar cuenta del cumplimiento de los objetivos climáticos distritales que apoyen la mitigación y adaptación al cambio climático, en el marco estratégico que se realice para los nuevos planes, programas y proyectos, a través de una interacción, articulación e integración institucional entre las entidades a cargo de las metas de plan de desarrollo, entre ellas con la Secretaría de Ambiente, considerando entre otros aspectos, identificar los impactos de la implementación de las acciones de mitigación y reducir la incertidumbre en el inventario de emisiones de la ciudad, a través de la mejora en la recopilación, frecuencia, análisis y medición de los datos, así como en el establecimiento de metodologías estandarizadas para estimar adecuadamente la reducción de las emisiones en el sector movilidad, de tal manera que, sirvan como insumo para la gestión de la información y en el fortalecimiento en las capacidades institucionales, frente a la regulación y en el liderazgo en las políticas públicas y estrategias para la gestión de calidad de aire, con el propósito de contribuir a que los diferentes actores de la gobernanza eleven su nivel de conciencia sobre la problemática de la calidad del aire

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

y se determinen oportunamente las medidas, acciones o alternativas de intervención y en consecuencia, se obtenga mejores resultados para mitigar o disminuir las causas de la problemáticas y en pro del cumplimiento de los objetivos planteados, conforme a lo establecido en el literal d de Ley 87 de 1993 Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado, en donde se indica que se debe: *"Garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional"*.

2. Fortalecer los análisis de los factores de las problemáticas que afectan el cumplimiento de los indicadores para Meta Plan de Desarrollo 373 *"1. Reducir en 20% el número de víctimas fatales por siniestros viales para cada uno de los actores de la vía 2. Reducir en 20% el número de jóvenes (entre 14 y 28 años) fallecidos por siniestros viales"*, y producto de estos establecer de manera articulada y coordinada metas e indicadores que guarden coherencia con lo que se quiere lograr y cumplan la con los criterios CREMAS, es decir que sean: claros, relevantes, económicos, medibles, adecuados y sensibles; así como, monitorear y valorar oportunamente y permitan determinar si las acciones establecidas están logrando impactar significativamente en la disminución de la siniestralidad, lo anterior, se analice con los demás responsables, entre ellos los ordenadores del gasto y gerentes de proyectos que están a cargo las acciones de los planes y proyectos que aportan al cumplimiento de la meta del Plan de Desarrollo (373) relacionada con disminuir la siniestralidad.
3. Implementar herramientas de seguimiento bajo un enfoque basado en riesgos (metodologías de segmentación y valoración, matriz de riesgo, eventos de riesgo, indicadores claves de riesgo, entre otros) para la Meta Plan de Desarrollo 373 *"1. Reducir en 20% el número de víctimas fatales por siniestros viales para cada uno de los actores de la vía 2. Reducir en 20% el número de jóvenes (entre 14 y 28 años) fallecidos por siniestros viales"*, para una adecuada priorización de las acciones y actividades requeridas para el cumplimiento de las meta, lo cual facilitará la articulación, el seguimiento, el control y monitoreo de los ejes estructurales, programas y proyectos contemplados para disminuir la siniestralidad, mediante intervenciones, acciones o medidas prospectivas, preventivas y correctivas como resultado de la gestión del riesgo.

Por otra parte, en procura del mejoramiento continua se recomienda:

- Fortalecer los análisis de las causas de las problemáticas que afectan el cumplimiento de las metas, y producto de estos establecer de manera articulada y coordinada con las demás entidades responsables, soluciones y estrategias efectivas para contribuir a mejorar los resultados e impactar significativamente en la disminución y/o mitigación de los factores que ocasionaron el retraso o incumplimiento de las metas plan de desarrollo, en especial las metas de plan de desarrollo que se incumplieron para el I semestre de 2024:
 - *"373 1. Reducir en 20% el número de víctimas fatales por siniestros viales para cada uno de los actores de la vía 2. Reducir en 20% el número de jóvenes entre 14 y 28 años"*;
 - *"271 Reducir en el 10% como promedio ponderado ciudad, la concentración de material particulado PM10 y PM2.5, mediante la implementación del Plan de Gestión Integral de Calidad de Aire (aporte de movilidad a meta del sector ambiente);"*
 - *"264 Aumentar en un 50% los viajes en bicicleta a través de la implementación de la política pública de la bicicleta"*;
 - *6 Reducir el gasto en transporte público de los hogares de mayor vulnerabilidad económica, con enfoque poblacional, diferencial y de género, para que represente el 15% de sus ingresos"*.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

- Robustecer los mecanismos y herramientas de seguimiento y monitoreo de las metas e indicadores del plan de desarrollo, para prevenir, detectar y corregir oportunamente las desviaciones frente a lo programado, principalmente en las metas que se incumplieron o presentaron rezago para el I semestre de 2024:
 - *“373 1. Reducir en 20% el número de víctimas fatales por siniestros viales para cada uno de los actores de la vía 2. Reducir en 20% el número de jóvenes entre 14 y 28 años”;*
 - *“271 Reducir en el 10% como promedio ponderado ciudad, la concentración de material particulado PM10 y PM2.5, mediante la implementación del Plan de Gestión Integral de Calidad de Aire (aporte de movilidad a meta del sector ambiente)”;*
 - *“264 Aumentar en un 50% los viajes en bicicleta a través de la implementación de la política pública de la bicicleta”;*
 - *“6 Reducir el gasto en transporte público de los hogares de mayor vulnerabilidad económica, con enfoque poblacional, diferencial y de género, para que represente el 15% de sus ingresos”*
- Fortalecer los análisis de proyección para la meta que quedo subestimada (483 Aumentar en 5 puntos el Índice de Desempeño Institucional para las entidades del Sector Movilidad, en el marco de las políticas de MIPG), y establecer las acciones requeridas para evitar que se supere la magnitud programada, nuevamente.
- Revisar y ajustar los aspectos cualitativos y cuantitativos (variables) de las metas e indicadores, que permita mejorar la precisión y la medición, así como la calidad del reporte del avance físico de los proyectos de inversión para la consecución de los objetivos y metas del plan de desarrollo, de tal manera que se guarde coherencia y concordancia con la ejecución presupuestal alcanzada a la fecha de corte del reporte en SEGPLAN.
- Adelantar oportunamente la gestión correspondiente por parte de los ordenadores del gasto, gerentes de proyectos y supervisores de contrato, según los términos pactados contractualmente y asegurando el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico; con el propósito de disminuir la constitución de reservas presupuestales al cierre de la vigencia, dado que se observaron sumas significativas por girar frente a lo comprometido (66.5%).
- Gestionar tanto a los ordenadores del gasto y supervisores de contratos de recursos de inversión, como a los responsables de los contratos de gastos de funcionamiento el pago de las reservas restantes de la vigencia 2024 (\$25.441 millones equivalente a un 19% de las reservas presupuestales constituidas a 1 de enero de 2024), previo al cumplimiento de los compromisos pactados o de realizar las respectivas liberaciones, con el propósito de disminuir los pasivos exigibles para la vigencia 2025 y vigencias subsiguientes y evitar hallazgos de ente de control por baja de ejecución de giros que impactan la calificación de alguna de las variables incluidas en la metodología aplicada por el ente de control para el fenecimiento de la cuenta de la Secretaría.
- Gestionar o depurar los pasivos exigibles, por parte de los ordenadores del gasto y supervisores de contratos de recursos de inversión, así como los responsables de los contratos de gastos de funcionamiento, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar por el no pago de los

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

compromisos adquiridos en la vigencia que les correspondía sin la debida justificación de orden legal.

- Fortalecer los mecanismos de seguimiento y control para la gestión presupuestal de los pasivos exigibles.
- Implementar controles efectivos para asegurar una apropiada planeación que prevenga subestimación o sobreestimación en los costos de los proyectos, bienes o servicios a adquirir por la SDM para satisfacción de la ciudadanía y grupos de interés, lo cual permite la adecuada gestión y ejecución contractual y presupuestal.
- Fortalecer la programación de los giros de los contratos con pasivos exigibles presupuestados para la vigencia.
- Realizar oportunamente actividades de seguimiento y monitoreo por parte de los responsables para asegurar la adecuada ejecución de los proyectos de inversión dentro de la vigencia fiscal de manera que no se genere un posible riesgo que pueda afectar el Fenecimiento de la cuenta fiscal por parte del ente de control.
- Realizar el seguimiento y monitoreo desde el autocontrol y autoevaluación de los planes de mejoramiento suscritos, asegurando el cumplimiento y efectividad de estas, con el fin de tomar las decisiones oportunas para la mejora continua y prevenir la materialización de eventos de riesgo que afecten el cumplimiento.
- Verificar por parte de los responsables de las MPD 264, 6 y 373, las acciones suscritas en los planes de mejoramiento de tal manera que aseguren la eficacia y efectividad de las acciones.
- Atender las oportunidades de mejora identificadas para las acciones de los Planes de mejoramiento a cargo de la Subdirección Financiera y Subsecretaría de Gestión de la Movilidad.

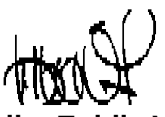
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

En atención a las recomendaciones, se hace la salvedad, que estas se generan con el propósito de aportar a la mejora continua de los procesos; y estas se acogen y se implementan, por decisión del líder del proceso.

No obstante, la Ley 87 de 1993 *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”* en su artículo 12 ... Indica: *“Serán funciones del asesor, coordinador, auditor interno o similar las siguientes: literal k) “Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas”.* Y en el Artículo 3º.- *Características del Control Interno. Son características del Control Interno las siguientes: a. “El Sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, de información y operacionales de la respectiva entidad; En cada área de la organización, el funcionario encargado de dirigirla es responsable por el control interno ante su jefe inmediato de acuerdo con los niveles de autoridad establecidos en cada entidad”.*

Las Dependencias responsables deberán suscribir Plan de Mejoramiento por Procesos y remitirlo dentro de los diez (10) días hábiles al recibo de la comunicación del Informe Final de acuerdo con el Instructivo formulación y seguimiento de planes de mejoramiento PV01- IN02 V2.0, mediante la coordinación de mesas de trabajo; y remitir a la OCI.

Finalmente, se hace la salvedad que las posibles causas identificadas por el equipo auditor de la OCI, fueron las evidenciadas en el proceso auditor (no es una causa que se deba incluir de manera obligatoria en el plan de mejoramiento a suscribir), no obstante, los responsables de la ejecución de la operación de cada actividad, proyecto, programa o proceso, deberán identificar las causas.

Nombre(s) y firma(s) auditor(es):	Nombre y firma del Jefe de la Oficina de Control Interno
 Nataly Tenjo Vargas Auditora de la Oficina de Control Interno – Responsable de la verificación	 Alba Enidia Villamil Muñoz Jefe Oficina de Control Interno